

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

"El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la micro y pequeña empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima - 2018".

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autora:

Dejanira Jhazmin Rimachi Reyes

Asesor:

Mg. CPCC Luis José Alvarado Yupanqui

Lima – Perú

2020



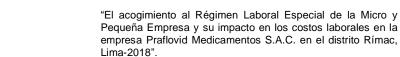
ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor Mg. CPCC. Luis José Alvarado Yupanqui, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de CONTABILIDAD Y FINANZAS, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de la estudiante:

Rimachi Reyes, Dejanira Jhazmin

Por cuanto, CONSIDERA que la tesis titulada: "El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018", para aspirar al título profesional de: Contador Público por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, AUTORIZA a la interesada para su presentación.

Mg. CPCC. Luis José Alvarado Yupanqui Asesor





ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de la estudiante: Rimachi Reyes, Dejanira Jhazmin, para aspirar al título profesional con la tesis denominada: El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

() Aprobación por unanimidad	() Aprobación por mayoría
Calificativo:	Calificativo:
() Excelente [20 - 18]	() Excelente [20 - 18]
() Sobresaliente [17 - 15]	() Sobresaliente [17 - 15]
() Bueno [14 - 13]	() Bueno [14 - 13]
) Desaprobado	
irman en señal de conformidad:	
	Mg. CPCC. Eva Berlanga Valdéz Jurado Presidente
Mg	. CPCC. Carmen Cardenas Escajadillo Jurado
	Mg. CPCC. Cesar Peña Oxolón Jurado



DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida.

A mis padres que son mi fortaleza y han sabido guiarme para culminar mi carrera profesional.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme tener fortaleza y valor para culminar esta etapa de mi vida y saber guiarme por el buen camino. A mis padres por todo el apoyo incondicional y el ejemplo que me han brindado en todo momento.

A la Universidad Privada del Norte, por permitirme convertirme en ser una profesional en lo que tanto me apasiona, así como también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos y su apoyo para poder seguir adelante día a día.



TABLA DE CONTENIDO

ACTA	DE A	JTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS	ii
ACTA	DE AF	PROBACIÓN DE LA TESIS	iii
DEDI	CATOR	IIA	iv
AGRA	ADECIN	/IENTO	v
TABL	A DE C	CONTENIDO	vi
ÍNDIC	E DE T	ABLAS	ix
		IGURAS	
		ANEXOS	
CAPÍ	TULO I	: INTRODUCCIÓN	17
1.1.	Reali	dad problemática	17
1.2.	Form	ulación del problema	19
	1.2.1.	Problema general	19
	1.2.2.	Problemas específicos	19
1.3.	Justif	icación	19
1.4.	Limita	aciones	19
1.5.	Objet	ivos	20
	1.5.1.	Objetivo general	20
	1.5.2.	Objetivos específicos	20
1.6.	Antec	cedentes	20
	1.6.1.	Antecedentes Internacionales	20
	1.6.2.	Antecedentes Nacionales	21
1.7.	Base	s teóricas	26
	1.7.1.	Régimen Laboral Especial	26
	1.7.2.	Costos laborales	30
1.8.	Defin	ición de términos básicos	36
1.9.	Hipót	esis	37
	1.9.1.	Hipótesis general	37



	1.9.2.	Hipótesis específicas	37
CAPÍ	TULO II	: METODOLOGÍA	38
2.1.	Tipo d	de investigación	38
	2.1.1.	Propósito de investigación	38
	2.1.2.	Enfoque de investigación	38
	2.1.3.	Alcance de investigación	38
	2.1.4.	Diseño de investigación	38
	2.1.5.	Operacionalización de variables	39
2.2.	Pobla	ción y muestra	39
	2.2.1.	Población	39
	2.2.2.	Muestra	39
2.3.	Técni	cas e instrumentos de recolección y análisis de datos	40
	2.3.1.	Encuesta	40
	2.3.2.	Observación directa	40
2.4.	Proce	dimiento	40
CAPÍ	TULO II	I: RESULTADOS	41
3.1.	Datos	generales de la empresa	41
3.2.	Anális	sis de confiabilidad del instrumento de investigación	41
3.3.	Comp	paraciones Régimen Laboral General – Régimen Laboral Especial de la Micro y	
	Peque	eña Empresa	42
	3.3.1.	Planilla de remuneraciones en el año 2018 - Praflovid Medicamentos S.A.C	42
	3.3.1.	Costo laboral anual por trabajador- Praflovid Medicamentos S.A.C	43
	3.3.2.	Costos por conceptos remunerativos anual - Praflovid Medicamentos S.A.C	43
	3.3.3.	Costos por aportaciones anual en el año 2018	43
	3.3.4.	Costos laborales anual en el año 2018 - Praflovid Medicamentos S.A.C	44
	3.3.5.	Comparación anual 2018 de costos por conceptos remunerativos - Praflovid Medicamentos S.A.C.	56
	3.3.6.	Comparación anual en el año 2018 de costos por aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C.	57
	3.3.7.	Comparación anual 2018 de conceptos remunerativos, costos laborales y aportaciones	
	3.3.8.	Diferencia anual 2018 – asignación familiar, costos laborales y aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C	
3.4.	Tabla	de frecuencia por ítems	
٥.᠇.	i abia	do noddonold por normo	



	3.4.1.	El acogimiento al Régimen laboral especial de la Micro y Pequeña Empresa	61
	3.4.2.	Costos laborales	74
3.5.	Prueb	a de normalidad	87
3.6.	Prueb	a de Hipótesis	87
	3.6.1.	Correlación de Spearman	87
	3.6.2.	Prueba de Hipótesis General	8
	3.6.3.	Prueba de Hipótesis Específicas	89
3.7.	Propu	iesta de investigación	91
CAPÍ	TULO V	I: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	102
4.1.	Discu	sión	102
4.2.	Concl	usiones	104
4.3.	Reco	mendaciones	104
REFE	RENCI	AS	105
ΔNF)	(OS		109



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla n° 1.	Días de descanso del régimen laboral	29
Tabla n° 2.	Gratificaciones	30
Tabla n° 3.	Compensación por tiempo de servicio (CTS)	31
Tabla n° 4.	Asignación familiar	32
Tabla n° 5.	Participación de las utilidades	32
Tabla n° 6.	Tasas	33
Tabla n° 7.	Niveles de aporte (%)	33
Tabla n° 8.	Comparaciones del Régimen Laboral General y el Régimen Laboral Especial	
	de la Micro y Pequeña Empresa	35
Tabla n° 9.	Tipos de SIS	37
Tabla n° 10.	Operacionalización de variables	39
Tabla n° 11.	Datos generales de la empresa	41
Tabla n° 12.	Rango de confiabilidad del Alfa de Cronbach	41
Tabla n° 13.	Resumen de procesamiento de casos	41
Tabla n° 14.	Estadísticas de fiabilidad variable (El acogimiento al Régimen Laboral Especial	
	de la Micro y Pequeña Empresa)	42
Tabla n° 15.	Estadísticas de fiabilidad variable (Costos laborales)	42
Tabla n° 16.	Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach general	42
Tabla n° 17.	Planilla de remuneración año 2018 en el Régimen Laboral General - Praflovid	
	Medicamentos S.A.C-en soles	45
Tabla nº 18.	Planilla de remuneración año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Micro	
	Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	46
Tabla n° 19.	Planilla de remuneración año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Micro	
	Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	47
Tabla n° 20.	Costo laboral año 2018 en el Régimen Laboral General - Praflovid	
	Medicamentos S.A.C - en soles	48
Tabla n° 21.	Costo laboral año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Pequeña	
	Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	49
Tabla n° 22.	Costo laboral año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Micro Empresa	
	- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	50
Tabla n° 23.	Detalle de costos por conceptos remunerativos año 2018 -Régimen Laboral	
	General - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	51
Tabla n° 24.	Detalle de costos por conceptos remunerativos año 2018- Régimen Laboral	
	Especial como Pequeña Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	51
Tabla n° 25.	Detalle de costos por conceptos remunerativos año 2018- Régimen Laboral	
	Especial como Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	51



Tabla n° 26.	Detalle de costos por aportaciones año 2018 - Régimen Laboral General-	
	Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	51
Tabla n° 27.	Detalle de costos por aportaciones año 2018 - Régimen Laboral Especial -	
	Pequeña Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	52
Tabla n° 28.	Detalle de costos por aportaciones año 2018 - Régimen Laboral Especial -	
	Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	52
Tabla n° 29.	Detalle de costos laborales año 2018 - Régimen Laboral General - Praflovid	
	Medicamentos S.A.C - en soles	52
Tabla n° 30.	Detalle de costos laborales año2018 - Régimen Laboral Especial - Pequeña	
	Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	53
Tabla n° 31.	Detalle de costos laborales año2018- Régimen Laboral Especial - Micro	
	Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	54
Tabla n° 32.	Cálculo de la participación de utilidades año 2018 - Régimen Laboral General	
	- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	55
Tabla n° 33.	Comparación anual 2018 de costos por conceptos remunerativos- Praflovid	
	Medicamentos S.A.C - en soles	56
Tabla n° 34.	Comparación anual 2018 de costos por aportaciones - Praflovid Medicamentos	
	S.A.C - en soles.	57
Tabla n° 35.	Comparación anual 2018 de conceptos remunerativos, costos laborales y	
	aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	58
Tabla n° 36.	Diferencia anual 2018 - conceptos remunerativos, costos laborales y	
	aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	59
Tabla n° 37.	Escala de Likert	61
Tabla n° 38.	Afiliación al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa	61
Tabla n° 39.	Requisitos exigibles en microempresa	62
Tabla n° 40.	Requisitos exigibles en Pequeña Empresa	63
Tabla n° 41.	Remuneración	64
Tabla n° 42.	Descanso vacacional	65
Tabla n° 43.	Horas extras 25%	66
Tabla n° 44.	Horas extras 35%	67
Tabla n° 45.	Jornada trabajo diario	68
Tabla n° 46.	Jornada de trabajo semanal	69
Tabla nº 47.	Gratificación no exigible en Micro Empresa	70
Tabla n° 48.	Gratificación en pequeña empresa	71
Tabla n° 49.	Derechos colectivos no exigible en Micro Empresa	72
Tabla n° 50.	Despido injustificado	74
Tabla n° 51.	Descanso semanal	75
Tabla n° 52.	Compensación por Tiempo de Servicios no exigible en la Micro Empresa	76
Tabla n° 53.	Compensación por Tiempo de Servicios en la Pequeña Empresa	77
Tabla n° 54.	Asignación Familiar	78



Tabla n° 55.	Participación de las utilidades	79
Tabla n° 56.	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo no exigible en Micro Empresa	80
Tabla n° 57.	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en Pequeña Empresa	81
Tabla n° 58.	Seguro de Vida	82
Tabla n° 59.	Seguro Social en la Micro Empresa	83
Tabla n° 60.	Seguro Social en la Pequeña Empresa	84
Tabla n° 61.	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)	85
Tabla n° 62.	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	
	(SENCICO)	86
Tabla n° 63.	Prueba de normalidad costos laborales	87
Tabla n° 64.	Prueba de normalidad costos legales	87
Tabla n° 65.	Prueba de normalidad contribuciones	87
Tabla n° 66.	Criterio de correlación de Spearman	88
Tabla n° 67.	Prueba de Hipótesis General	88
Tabla n° 68.	Prueba de Hipótesis específica 1	89
Tabla n° 69.	Prueba de Hipótesis específica 2	90
Tabla n° 70.	Asiento contable de planilla anual - Régimen Laboral General - Praflovid	
	Medicamentos S.A.C - en soles	92
Tabla n° 71.	Asiento contable de planilla anual - Régimen Laboral Especial - Pequeña	
	Empresa (Propuesta)- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	93
Tabla n° 72.	Asiento contable de planilla anual - Régimen Laboral Especial - Micro Empresa	
	- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	94
Tabla n° 73.	Estado de Situación Financiera año 2018 - Régimen Laboral General -	
	Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	95
Tabla n° 74.	Estado de Situación Financiera año 2018 - Régimen Laboral Especial -	
	Pequeña Empresa (propuesta) – Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	96
Tabla n° 75.	Estado de Situación Financiera año 2018 - Comparación entre Régimen	
	Laboral General y Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa – Praflovid	
	Medicamentos S.A.C - en soles	97
Tabla n° 76.	Estado de Resultados 2018 - Régimen Laboral General - Praflovid	
	Medicamentos S.A.C - en soles	98
Tabla n° 77.	Estado de Resultados 2018 - Régimen Laboral Especial -Pequeña Empresa	
	(propuesta)- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles	99
Tabla n° 78.	Estado de Resultados 2018 - Régimen Laboral Especial -Micro Empresa -	
	Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	.100
Tabla n° 79.	Estado de Resultados 2018 – Comparación entre Régimen Laboral General y	
	Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa - Praflovid Medicamentos	
	S.A.C - en soles.	.101



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura n° 1.	Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	27
Figura n° 2.	Módulo de Registro de la MYPE	28
Figura n° 3.	Comparación anual 2018 de costos por conceptos remunerativos - Praflovid	
	Medicamentos S.A.C - en soles.	56
Figura n° 4.	Comparación anual 2018 de costos por aportaciones - Praflovid Medicamentos	
	S.A.C - en soles.	57
Figura n° 5.	Comparación anual 2018 de costos laborales - Praflovid Medicamentos S.A.C	
	- en soles.	59
Figura n° 6.	Diferencia anual – asignación familiar, costos laborales y aportaciones -	
	Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.	60
Figura n° 7.	Afiliación al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa – (Ítem	
	1)	61
Figura n° 8.	Requisitos exigibles en Micro Empresa - (Ítem 2)	62
Figura n° 9.	Requisitos exigibles en Pequeña Empresa - (Ítem 3)	63
Figura n° 10.	Remuneración - (Ítem 4)	64
Figura n° 11.	Descanso vacacional - (Ítem 5)	65
Figura n° 12.	Horas extras 25% - (Ítem 6)	66
Figura n° 13.	Horas extras 35% - (Ítem 7)	67
Figura n° 14.	Jornada trabajo diario - (Ítem 8)	68
Figura n° 15.	Jornada de trabajo semanal - (Ítem 9)	69
Figura n° 16.	Gratificación no exigible en Micro Empresa - (Ítem 10)	70
Figura n° 17.	Gratificación en pequeña empresa - (Ítem 11)	71
Figura n° 18.	Derechos colectivos no exigible en Micro Empresa - (Ítem 12)	72
Figura n° 19.	Derechos colectivos en Pequeña Empresa (Ítem 13)	73
Figura n° 20.	Despido injustificado - (Ítem 14)	74
Figura n° 21.	Descanso semanal - (Ítem 15)	75
Figura n° 22.	Compensación por Tiempo de Servicios no exigible en la Micro Empresa - (Ítem	
	16)	76
Figura n° 23.	Compensación por Tiempo de Servicios en la Pequeña Empresa - (Ítem 17)	77
Figura n° 24.	Asignación Familiar - (Ítem 18)	78
Figura n° 25.	Participación de las utilidades - (Ítem 19)	79
Figura n° 26.	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo no exigible en Micro Empresa -	
	(Ítem 20)	80
Figura n° 27.	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en Pequeña Empresa - (Ítem	
	21)	81
Figura n° 28.	Seguro de Vida - (Ítem 22)	82
Figura n° 29.	Seguro Social en la Micro Empresa - (Ítem 23)	83



Figura n° 30.	Seguro Social en la Pequeña Empresa - (Ítem 24)	84
Figura n° 31.	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) - (Ítem 25)	
		85
Figura n° 32.	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	
	(SENCICO) - (Ítem 26)	86

Rimachi Reyes, D. pág. xiii



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Matriz de Consistencia	110
Anexo 2.	Cuestionario	111
Anexo 3.	Vista de variables SPSS	113
Anexo 4.	Vista de datos SPSS	114
Anexo 5.	Estado de Situación Financiera	115
Anexo 6.	Notas a los Estados Financieros	116
Anexo 7.	Estado de Resultados	117
Anexo 8.	Evidencia fotográfica - Empresa Praflovid Medicamentos S.A.C	118



RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo general determinar el impacto del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, para el periodo 2018.

El tipo de investigación según su propósito es básico, el enfoque es cuantitativo con alcance descriptivo y correlacional, asimismo, el diseño de investigación es no experimental y transversal, con una muestra de 17 trabajadores. La técnica que se utilizó fue la encuesta y observación directa. Además, se aplicó el software estadístico SPSS versión 25, obteniendo resultados en la fiabilidad de 0.862 con Alfa de Cronbach, la comprobación de las hipótesis se realizó con la prueba de Spearman.

La empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se constituyó en el Régimen Laboral General, sin embargo, la empresa cuenta con las características necesarias para poder acogerse al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, puesto que, su nivel de ventas no supera el límite de 1700 U.I.T.

Se llegó a la conclusión de que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, específicamente como Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, puesto que, su correcta aplicación generará grandes beneficios para la empresa, en la reducción de los costos laborales, cabe resaltar, que el enfoque se muestra desde el punto de vista del empleador.

Palabras claves: Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, costos laborales, SPSS.



ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the impact of the acceptance of the Special Labor Regime of the Micro and Small Business on labor costs in the company Praflovid Medicamentos S.A.C, for the 2018 period.

The type of research according to its purpose is basic, the approach is quantitative with descriptive and correlational scope, moreover the research design is non-experimental and transversal, with a sample of 17 employees. The technique used was in the form of a survey and direct observation. In addition, the statistical software SPSS version 25 was applied, obtaining results in the reliability of 0.862 with Cronbach's Alpha, the hypothesis testing was performed using the Spearman test.

The company Praflovid Medicamentos S.A.C, was established in the General Labor Regime, however, the company has the necessary characteristics to qualify for the Special Labor Regime as a Small Business, since its sales level does not exceed the limit of 1700 U.I.T.

It was concluded that the acceptance of the Special Labor Regime for Micro and Small Businesses, specifically as a small business, has a significant impact on labor costs in the company Praflovid Medicamentos SAC. It was determined that its correct application will generate great benefits for the company, in reducing the labor costs. It should be noted that the approach is shown from the employer's point of view.

Keywords: Special Labor Regime for Micro and Small Business, labor costs, SPSS.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En la actualidad los colaboradores y clientes constituyen una pieza clave y fundamental para el crecimiento empresarial y sostenimiento económico de una empresa. En nuestro país, los costos laborales existentes desmotivan a muchos empresarios para emprender un negocio o empresa ya que los porcentajes de estos desembolsos laborales son altos; como consecuencia de esto, en nuestro país se acrecienta la informalidad y en algunos casos una mayor precariedad en el empleo.

En nuestro país desde el punto de vista laboral las empresas que se encuentran acogidas en el Régimen Laboral General, están obligadas a realizar una serie de pagos de beneficios y derechos laborales como las vacaciones, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios (CTS), asignación familiar, utilidades, etc.; que en muchos casos las hacen pocos rentables, en consecuencia, muchas empresas buscan acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa, como una alternativa de rentabilidad puesto que, los desembolsos por estos conceptos de acuerdo a la normatividad vigente tienen un tratamiento especial.

Según menciona Bernilla (2018)

El Régimen Laboral Especial (RLE), se creó con la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Ley 28015 para fomentar la formalización y desarrollo de las microempresas, posteriormente se modificó con el Decreto Legislativo N° 1086, con este decreto se dispone la publicación del T.U.O (Texto Único Ordenado) de la Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente, Ley Mype, D.S N° 007-2008 T.R, el cual ha sido modificado por la Ley N° 30056 en varios de sus artículos y su denominación, que ahora es D.S.N° 013-2013-PRODUCE, T.U.O de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. (p.143)

Se puede enfatizar que este Régimen solo aplica para las micros y pequeñas empresas que cumplan con las características impuestas por la Ley, además deben estar registradas en el REMYPE (Registro de la micro y pequeña empresa).



Según sostiene Martínez (2018)

En los últimos años en la legislación laboral se ha enfocado en reducir los costos laborales, puesto que el costo laboral es un componente importante del costo total de producción, su rebaja provocará una reducción del costo del bien producido, haciendo más competitivas a las empresas beneficiadas por esta política. (p.76)

Con respecto a la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, cuenta con 12 empleados que son remunerados dentro del Régimen Laboral General, para el periodo 2018 la empresa tiene la necesidad de contratar 5 trabajadores, siendo consiente de los altos desembolsos laborales que esto implicaría se propone a la empresa acogerse al Régimen laboral Especial específicamente como Pequeña Empresa.

El hecho de que la empresa se acoja al Régimen Laboral Especial específicamente como Pequeña Empresa le permite reducir los gastos relacionados a la planilla de remuneraciones de los trabajadores toda vez que de acuerdo a nuestra legislación vigente estos gozan de la mitad de sus beneficios laborales lo cual tiene una significancia muy relevante, cabe resaltar que solo aplican para los trabajadores cuyo ingreso se realiza posterior a la acreditación en el REMYPE (Registro de la micro y pequeña empresa).

Según el artículo N° 30 del Decreto Supremo Nº 008-2008

El Régimen Laboral Especial establecido en la Ley no es aplicable al trabajador sujeto al Régimen Laboral General que cesa con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº 1086 y es nuevamente contratado por el mismo empleador, bajo cualquier modalidad, salvo que haya transcurrido un (1) año desde el cese. **D.S Nº 008-2008-TR (2008)**.

Es decir que los trabajadores contratados antes del acogimiento al REMYPE seguirán gozando de los beneficios laborales del Régimen Laboral General, además la empresa no podrá liquidar al trabajador para luego contratarlos bajo el Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa.



1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

 ¿De qué manera el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima - 2018?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018?
- ¿De qué manera el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018?

1.3. Justificación

La presente investigación es elaborada con el propósito de realizar una correcta distribución de los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C., ya que se realizó un análisis comparativo del Régimen Laboral General y el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, para ver el impacto en los costos laborales y dar una alternativa a la empresa para que pueda reducir dichos costos.

Esta investigación generará valor agregado en la empresa, puesto que, analizando los resultados obtenidos en las comparaciones de Regímenes Laborales la empresa podrá optar por acogerse al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa y reducir la carga laboral.

Es justificable la elaboración del trabajo de investigación puesto que la propuesta planteada será de gran utilidad porque aporta una base de conocimientos y de análisis laboral, asimismo, la sustentación de la misma, y la aprobación permitirá servir de base para futuras investigaciones.

1.4. Limitaciones

 Las limitaciones encontradas para la elaboración de la presente investigación es la poca información bibliográfica y los escasos trabajos de investigación a nivel internacional, respecto al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, el cual es necesario para profundizar las bases teóricas y antecedentes internacionales.

 Por políticas de la empresa, algunos datos, cifras e información que consideran importantes de resguardar, no serán mencionados en el trabajo de investigación.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

 Determinar el impacto del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar el impacto del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.
- Determinar el impacto del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.

1.6. Antecedentes

1.6.1. Antecedentes Internacionales

Román (2011); "Costos laborales, economía informal y reformas a la legislación laboral en Bolivia". Tesis de Postgrado presentado ante la Universidad de Chile para optar al grado de Magíster en economía. La presente investigación tiene como objetivo principal evaluar los impactos de las últimas reformas laborales sobre el empleo y los salarios, asimismo, desarrolla y ajusta un modelo de equilibrio general dinámico y estocástico con 2 sectores, el formal y el informal, para la economía boliviana. El modelo considera como sector informal a aquel que evade los costos laborales.

Como conclusión se obtuvo que al realizar la revisión de la legislación laboral Boliviana no existieron reformas significativas hasta 2006. Para el periodo 1989 - 2007, se observa que, al no haber cambios significativos en las normas laborales, costos laborales ni en el grado de fiscalización, se mantiene más o menos constante la relación entre el empleo formal e informal.

Anaya (2014); "Factores determinantes de la perdurabilidad de las empresas MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), comerciales en el municipio de Sincelejo-Sucre"-Universidad Nacional de Colombia, menciona que su tesis de maestría tiene por objetivo verificar los factores de

perdurabilidad: identidad organizacional; eficiencia en procesos; consolidación; diferenciación; gestión integral y los factores que aportan a la eficiencia en las empresas comerciales en el municipio de Sincelejo – Sucre, analizando como estos factores han incidido en su perdurabilidad.

De acuerdo a lo mencionado por el autor Anaya Vélez, se puede concluir que los factores de perdurabilidad avalados en el mundo y en Colombia, no alcanzan a explicar suficientemente la permanencia de las MIPYMES comerciales, debido a la identificación de grandes problemas de gestión en cada uno de los factores. Entre estos problemas tenemos: falta de compromiso con el desarrollo social, la responsabilidad social y la cohesión social para la acción; poco interés en la gestión de protocolos de relevo generacional, deficiente consolidación en el entorno y el mercado; poca gestión en las políticas de vinculación y retención de los empleados; falta de planeación estratégica, deficiente ventaja competitiva, falta de liderazgo y creatividad en la gestión directiva, la cual se caracteriza por tener un estilo de administración operativa.

Nicola (2015); "Análisis sectorial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la provincia de Guayas, periodo 2011 - 2013". Tesis para optar al grado de magíster en finanzas y proyectos corporativos, presentado ante la Universidad de Guayaquil — Ecuador. La presente investigación tiene como objetivo principal analizar la participación de la MIPYMES en los procesos de producción y generación de empleo y su vinculación en el sector financiero de la economía, periodo 2011 -2013. Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), la importancia de las MIPYMES radica en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país, tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un factor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

Como conclusión se obtuvo que las MIPYMES han incidido con su participación en el crecimiento del Producto Bruto Interno, en la producción y generación de empleo en la provincia del Guayas, periodo 2011 – 2013.

1.6.2. Antecedentes Nacionales

Paredes (2018) "Régimen Laboral Especial y costos laborales en las agencias de viajes en el distrito de Lima, año 2018". Tesis de grado presentado ante la Universidad Cesar Vallejo para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general determinar cómo se relaciona el Régimen Laboral Especial y costos laborales en las agencias de viajes del distrito de Lima. La investigación es correlacional, de diseño no experimental transversal. Se aplicó como técnica la encuesta, la población está compuesta por 47 micros y pequeñas empresas del rubro de agencias de viajes de las cuales la muestra está determinada por 42 trabajadores del área contable y administrativo.



Como conclusión se obtuvo que existe relación entre el Régimen Laboral Especial y los costos laborales en las agencias de viajes, del distrito de Lima, año 2018, además está respaldado con la comprobación de las hipótesis, el cual se realizó con el uso del Alfa de Cronbach y la correlación de Spearman.

Benigno (2015); "Beneficios del Régimen Laboral Especial de la Ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C del distrito de Trujillo." Tesis de grado presentado ante la Universidad Nacional de Trujillo para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia de los beneficios del Régimen Laboral Especial de la Ley N° 28015 en la liquidez de la microempresa "Seguridad J&M S.A.C" del distrito de Trujillo. La investigación es de alcance descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal. Se aplicó como técnica la encuesta, observación y entrevista, la muestra está determinada por la microempresa.

Como conclusión se obtuvo que el hacer uso de los beneficios del Régimen Laboral Especial tiene incidencia favorable sobre la liquidez de la empresa, ya que se obtiene mayor liquidez cuando se asumen los costos laborales bajo el Régimen Laboral Especial.

Pachamango (2014); "La Ley de formalización laboral N° 30056: Beneficios en los trabajadores de las MYPES del sector calzado en el distrito el Porvenir". Tesis de grado presentado ante la Universidad Nacional de Trujillo para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general determinar si las micros y pequeñas empresas formalizadas del sector calzado del Distrito El Porvenir, cumplen con otorgar los beneficios a favor de sus trabajadores dispuestos en la Ley Laboral N° 30056. La investigación es de alcance descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal. Se aplicó como técnica la encuesta y entrevista teniendo como muestra 40 empleadores formales y 60 empleadores informales.

Como conclusión se obtuvo que las MYPES (micros y pequeñas empresas), formalizadas del sector calzado en el Distrito El Porvenir cumplen con otorgar el 60% de los beneficios dispuestos en la Ley Laboral N° 30056 a favor de sus trabajadores. Por otra parte, el hecho de que diversas empresas no cumplen con las principales obligaciones laborales con sus trabajadores esto debido a los altos costos que implica, pero cuentan con leyes especiales como el Régimen Especial laboral de la Micro y Pequeña Empresa que intenta ser una opción viable para iniciar el proceso de formalidad en las empresas de nuestro país.

Vílchez & Gordillo (2016); "Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016". Tesis de grado presentado ante la Universidad Privada del Norte para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general determinar el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. mediante el acogimiento al Régimen Especial Laboral de



la Pequeña y Microempresa. La investigación es de alcance descriptivo. Se aplicaron dos técnicas, la primera técnica fue la entrevista el cual se realizó al Gerente General y la segunda técnica fue el análisis de datos, teniendo como muestra planillas de remuneraciones de los meses de julio, agosto y setiembre 2016 y trámites que se realizan para inscribir a una empresa al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Micro empresa, en su investigación, el enfoque se muestra por el punto de vista del empleador, ya que se hace referencia a la reducción de costos laborales que tenga un impacto en la utilidad para el negocio.

Como conclusión se determinó el impacto en los costos laborales a través del acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Micro empresa, en el cual se obtuvo una reducción significativa de los desembolsos relacionados con el pago a los trabajadores generando un impacto positivo al presentar una disminución de 8% en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C.

Calderón & Guerra (2016); "Análisis de las ventajas del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, en comparación con el Régimen Laboral General — Año 2016". Tesis de grado presentado ante la Universidad Privada del Norte para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general identificar y comparar las ventajas del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, en comparación con el Régimen Laboral General. La investigación es de alcance descriptivo y diseño no experimental. Se aplicó como técnica la recolección y análisis de datos sobre la Ley N°28015, Ley N° 3056, Decreto Legislativo N° 1086 del Régimen Especial Laboral y el Decreto Legislativo N°728 del Régimen Laboral General.

Como conclusión se obtuvo que existen ventajas significativas entre el Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y el Régimen Laboral General, lo cual se ve reflejado en la disminución del pago de beneficios sociales (vacaciones, gratificaciones y cts.), además de otros beneficios como la rebaja de tasas de multas y sanciones, en el costo de registro de contratos de trabajo y en los servicios de salud que se les brinda a los trabajadores, puesto que el Régimen Laboral Especial ha sido diseñado pensando en las características y la realidad de las MYPES (micros y pequeñas empresas), y por lo mismo presenta ventajas sustanciales en comparación con el Régimen Laboral General.

Rosales (2016); "Régimen Laboral Especial de las MYPES y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Walter EIRL, Huánuco 2016". Tesis de grado presentado ante la Universidad de Huánuco para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia del Régimen Laboral Especial de las MYPES (micros y pequeñas empresas) en la liquidez de la empresa Comercial Walter EIRL. La investigación es de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y correlacional, diseño no experimental de corte transversal. Se aplicó como instrumento el cuestionario dirigido a los trabajadores del área administrativo.



Como conclusión se obtuvo que el Régimen Laboral Especial incide favorablemente en la liquidez de la empresa Comercial Walter EIRL, lo cual se corroboró con el gráfico Nº 13 donde el 100% de los encuestados opinan que el impacto de acogimiento al Régimen Laboral Especial sobre la liquidez de la empresa ha sido muy favorable, además le permite a la empresa seguir reduciendo costos laborales, por lo que le confiere mayor capacidad de pago y puntualidad con sus obligaciones a corto plazo, le brinda mayores posibilidades de mantenerse e ir creciendo en el entorno empresarial competitivamente.

Vega (2016); "Incidencia del Régimen Laboral de las MYPES en el crecimiento empresarial en el distrito de Huaraz periodo 2013 – 2014". Tesis de grado presentado ante la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia del Régimen Laboral de las MYPES (micros y pequeñas empresas) en el crecimiento empresarial en el distrito de Huaraz. La investigación es de alcance correlacional y diseño no experimental. Se aplicó como instrumento el cuestionario dirigido a una muestra de 69 MYPES inscritas en la REMYPE (Registro de la Micro y Pequeña Empresa), además utilizó la prueba estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach cuyo resultado es 0.965, luego se procesaron los datos, usando SPSS.

Como conclusión se obtuvo que el Régimen Laboral de las MYPES incide positivamente en el Crecimiento Empresarial, así como también se obtienen beneficios a los empleadores como la reducción de los costos laborales. Además, los beneficios laborales a los trabajadores del Régimen Laboral MYPE y la Amnistía Laboral MYPE inciden en el Crecimiento Empresarial en el distrito de Huaraz Periodo 2013 – 2014.

Chanducas (2013); "Aplicación de la ley de la micro y pequeña empresa y su incidencia en la liquidez de las empresas en el distrito Víctor Larco Herrera". Tesis de grado presentado ante la Universidad Nacional de Trujillo para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general determinar que la aplicación de la Ley de la Micro y Pequeña Empresa tiene un efecto favorable en la liquidez de éstas. La investigación es de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo. Se aplicó como técnica la encuesta dirigido a una muestra de 50 micros y pequeñas empresas.

Como conclusión se obtuvo que las empresas antes del acogimiento a la Ley MYPE, tenían problemas para asumir sus compromisos con el banco, proveedores, trabajadores, etc, debido que para ellos representaba demasiada carga en cuanto a sus desembolsos ya que no contaban con la liquidez suficiente, sin embargo con la aplicación de la Ley, las MYPE se han beneficiado en cuanto al ahorro de los costos laborales, tributarios, acceso a la banca empezando a tener experiencia crediticia (créditos financieros) y un efecto favorable en la liquidez, además si bien es cierto el ahorro en los costos laborales es para las micro y pequeñas empresas, los trabajadores de las MYPES se benefician, ya que lo más probable es que estos trabajadores no hayan estado en planilla antes de

la promoción de la Ley, y en la actualidad por lo menos tienen acceso al empleo decente gozando de protección en cuanto a sus derechos.

Salirrosas & Lázaro (2010); "Ventajas de la Ley de promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa, aplicada a la empresa Encasa S.A.C en el periodo 2010 en la ciudad de Trujillo". Tesis de grado presentado ante la Universidad Privada del Norte para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo general demostrar que las ventajas de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa influyen en los resultados económicos y financieros en la Empresa ENCASA SAC para el periodo 2010 en la ciudad de Trujillo, además su investigación revela las ventajas de acceder al REMYPE (Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa), ante una economía como la que atraviesa la empresa Encasa SAC se necesita un mayor impulso desde las perspectiva de sus ventas y la reducción de costos. La investigación es de alcance descriptivo y diseño no experimental. Se aplicó como instrumento el cuestionario y guía de entrevista aplicada en la empresa Encasa S.A.C.

Como conclusión se obtuvo que la situación económica y financiera de la empresa Encasa SAC mejoró significativamente, debido al acogimiento al Régimen Laboral de las Micro y Pequeñas empresas, puesto que incrementaron sus utilidades, el nivel de ventas también se incrementó, se redujo el costo laboral y mejoró su rentabilidad.

Ari (2017); "Gestión empresarial y competitividad en las micro y pequeñas empresas del Mercado Internacional San José Base I de la ciudad de Juliaca 2017". Tesis de grado presentado ante la Universidad Peruana Unión para optar el título de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo principal el determinar la correlación entre Gestión empresarial y Competitividad en las micro y pequeñas empresas del Mercado Internacional San José Base I de la ciudad de Juliaca 2017. La investigación es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de corte transversal y correlacional. Se aplicó como instrumento el cuestionario dirigido a una muestra de 60 micro y pequeñas empresas, además utilizó la prueba estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach cuyo resultado es 0.9470, luego se procesaron los datos, usando SPSS versión 20.0.

Como conclusión se obtuvo que existe una correlación significativa entre gestión empresarial y competitividad en las micros y pequeñas empresas. Asimismo, la autora menciona que la formalización es un punto importante para ser competitivo, se recomienda la orientación hacia las micro y pequeñas empresas para concretar este punto competitivo para lo cual se sugiere contar con la ayuda de las distintitas instituciones involucradas.



1.7. Bases teóricas

1.7.1. Régimen Laboral Especial

Según **SUNAT** (s/f); "El Régimen Laboral Especial está dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeña Empresa, y mejorar las condiciones de disfrute efectivo de los derechos de naturaleza laboral de los trabajadores de las mismas". Puesto que en el país la mayoría de empresas son MYPES (micros y pequeñas empresas) y muchas de ellas se encuentran en la informalidad, este Régimen es una opción para que puedan pasar a ser formales y obtener los beneficios que el Régimen otorga.

1.7.1.1. Formalización de la MYPE

Bernilla (2018), indica:

Una vez formalizadas, las micros, pequeñas y medianas empresas se verán beneficiadas con la obtención de mayores oportunidades que ofrece el mercado, como es la probabilidad de ser proveedores del Estado; otro gran beneficio es el acceso a liquidez a través del uso de la factura negociable y el financiamiento externo al que puede acceder a través de los bancos, cajas municipales, rurales y demás financieras que ven con más seguridad a una empresa formalizada. (p.47)

Afiliación al Régimen

Gestión (2018), indica que la afiliación al Régimen Laboral Especial se realiza a través del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), el cual cuenta con un procedimiento de inscripción web y cuya administración se encuentra a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, realizando esta afiliación la empresa podrá acceder a los beneficios de la Ley MYPE, además pueden afiliarse las micro y pequeñas empresas constituidas por personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades como extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Requisitos exigibles

SUNAT (2018), menciona que los requisitos para poder afiliarse al Régimen Laboral Especial es que la empresa tenga como mínimo un trabajador en planilla el cual debe ser diferente al empleador,



además no debe superar el nivel de ventas anual permitido por la Ley, asimismo la empresa no debe pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

1.7.1.2. Acceso a derechos laborales

Bernilla (2018), indica:

Los beneficios laborales contemplados en la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial se aplican sólo a la micro y pequeña empresa que cumpla con las características establecidas en la Ley y que se encuentre debidamente registrada en el REMYPE. (p.143)

Para poder acceder a los beneficios laborales del Régimen Laboral Especial, la empresa debe registrarse en el REMYPE (Registro de la Micro y Pequeña Empresa) el cual es de forma online, para ello se debe entrar a la página del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, seleccionar la opción de trámites y servicios, posteriormente elegir la opción Registro de la Micro y Pequeña Empresa, se puede seguir el siguiente enlace: https://www.gob.pe/mtpe#tramites-y-servicios.



Figura nº 1. Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)

- Se mostrará un cuadro verde que dice Registra tu empresa, seleccionarlo y se abrirá una ventana, donde se debe ingresar el RUC, usuario y clave sol de la empresa.
- Por último, se abrirá una pantalla de color azul, donde se debe dar click en el "Módulo de Registro de la MYPE", para finalizar se debe llenar la solicitud virtual con los datos correspondientes de la empresa y los trabajadores.





Figura n° 2. Módulo de Registro de la MYPE

Remuneración

Según Hernández (2018):

La remuneración es el pago o la retribución que se ofrece a una persona por las labores que realizó en un tiempo determinado y en un lugar en específico. Este concepto salarial también se conoce como salario, paga o sueldo, que viene a ser el pago que se le ofrece a un trabajador por parte de su empleador para ocupar una vacante en su empresa.

Descanso vacacional

Sánchez (2015), menciona que el concepto de descanso vacacional hace referencia a un periodo de días determinados al año, por lo general suelen ser de 15 a 30 días en donde el trabajador interrumpe sus actividades laborales para descansar, pero mantiene el sueldo, es decir, que el periodo de vacaciones laborales se paga, este beneficio es otorgado al trabajador cuando cumple un año de trabajo continuo, para el caso de la micro empresa se otorga 15 días, pequeñas empresas también gozan de 15 días de vacaciones siempre y cuando la empresa donde laboran estén acogidas al Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa, y las empresas en el Régimen Laboral General, gozan de 30 días de vacaciones remunerados.

Tabla n° 1. Días de descanso del régimen laboral

Régimen laboral	Días de descanso
Régimen Laboral General	30
Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa	15
Régimen Laboral Especial - Micro Empresa	15

Fuente: Elaboración propia.

Horas Extras

Tusalario (2018), indica:

El tiempo trabajado que exceda a la jornada diaria o semanal se considera sobretiempo y se abona con un recargo a convenir, que para las dos primeras horas no podrá ser inferior al veinticinco por ciento (25%) por hora calculado sobre la remuneración percibida por el trabajador en función del valor hora correspondiente y treinta y cinco por ciento (35%) para las horas restantes.

Jornada de trabajo

Tusalario (2018), menciona: "La jornada ordinaria de trabajo es de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales como máximo, aunque se puede establecer por Ley, convenio o decisión unilateral del empleador una jornada menor a las máximas ordinarias". Cabe resaltar que la jornada de trabajo es igual para hombres y mujeres.

Gratificaciones

Verigiú (2014), indica: "Los trabajadores tienen derecho a percibir dos gratificaciones en el año, una con motivo de fiestas patrias y la otra con ocasión de la Navidad, las cuales serán abonadas en la primera quincena de Julio y de Diciembre", las microempresas no están obligadas a otorgar gratificaciones, las pequeñas empresas solo otorgan media remuneración por cada gratificación, y las empresas del Régimen Laboral General, otorgan las gratificaciones a razón de una remuneración completa.

Tabla n° 2. Gratificaciones

Régimen laboral	Gratificación
Régimen Laboral General	SI
Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa	SI
Régimen Laboral Especial - Micro Empresa	NO

Fuente: Elaboración propia.

Derechos colectivos

Andi (2013), menciona que los derechos colectivos son "el derecho de asociación o el derecho de afiliarse a una organización sindical; el derecho a la negociación colectiva y el derecho a la huelga".

1.7.2. Costos laborales

Según **Cornejo (2009)**; Los costos laborales "son los pagos por el servicio del factor trabajo dentro del proceso productivo durante un periodo determinado. En términos contables, pueden ser definidos como el conjunto de egresos del empleador, vinculados al inicio, mantenimiento y terminación de la relación laboral" (p.2). Estos egresos incluyen las remuneraciones, los beneficios laborales como son la CTS (Compensación por Tiempo de Servicio), las gratificaciones, vacaciones, bonificación extraordinaria, aporte a ESSALUD (Seguro Social de Salud), entre otros.

1.7.2.1. Costos Legales.

Para **Cornejo (2009)**; Los costos Legales "son las retribuciones en favor del trabajador derivadas del contrato individual o colectivo y las retribuciones derivadas de regulaciones estatales que se otorgan al trabajador de manera directa e indirecta, actual o diferida" (p.2).

Despido injustificado

Med Legal (2018), menciona que el despido injustificado se realiza cuando "el acto de terminación de contrato o despido del empleado viola una o más de una Ley o incumple con un contrato". En el Perú la indemnización por despido injustificado para los trabajadores de la Micro Empresa es equivalente a 10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un máximo de 90 remuneraciones diarias, en la Pequeña Empresa es equivalente a veinte (20) remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de ciento veinte (120) remuneraciones diarias, para las empresas del Régimen Laboral General, es una remuneración y media mensual por año de servicio con un máximo de 12 remuneraciones.



Descanso semanal

Camavilca (2012), indica que "el descanso semanal obligatorio fijado en nuestra legislación tiene como mínimo 24 horas continuas".

Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)

Portal PQS (2018), indica:

La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) es un beneficio que las empresas brindan a sus trabajadores para que cuando la relación laboral con el empleado termine, este pueda disponer de un fondo y así pueda prever los riesgos que afrontará durante el tiempo que esté desempleado.

Los trabajadores del Régimen Laboral General recibirán por CTS al año una remuneración más 1/6 de la gratificación en dos armadas semestrales en los meses de mayo y noviembre, en el caso de la Pequeña Empresa tendrán derecho a quince (15) remuneraciones diarias por año completo de servicios más 1/6 de la gratificación, hasta alcanzar un máximo de noventa (90) remuneraciones diarias, los trabajadores de las Micros Empresas no reciben CTS.

Tabla n° 3. Compensación por tiempo de servicio (CTS)

Págiman labaral	Compensación por	
Régimen laboral	tiempo de servicios	
Régimen Laboral General	SI	
Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa	SI	
Régimen Laboral Especial - Micro Empresa	NO	

Fuente: Elaboración propia.

Asignación Familiar

Guevara (2013), menciona: La asignación familiar es otorgada a los trabajadores del Régimen Laboral General, cualquiera que fuera su fecha de ingreso y que tenga a su cargo uno o más hijos menores de 18 años, si el hijo del trabajador al cumplir la mayoría de edad se encuentra cursando estudios superiores o universitarios, este beneficio se extenderá hasta un máximo de seis años posteriores.

Este beneficio laboral es equivalente al 10% de la remuneración mínima vital, las empresas del Régimen Laboral Especial tanto como pequeña y microempresa no están obligados a otorgar asignación familiar.

Tabla n° 4. Asignación familiar

Régimen laboral	Asignación familiar
Régimen Laboral General	SI
Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa	NO
Régimen Laboral Especial - Micro Empresa	NO

Fuente: Elaboración propia.

Participación en las utilidades

Puntriano (2017), menciona:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 892, los trabajadores sujetos al Régimen Laboral General y que laboran en empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría, que cuenten con más de 20 trabajadores, tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa.

Las microempresas no están obligadas a otorgar utilidades, las pequeñas empresas sí, siempre y cuando la empresa haya generado utilidades y cuente con más de 20 trabajadores, el porcentaje de reparto está condicionado a la actividad principal que desarrolle cada empresa, por ejemplo, las empresas pesqueras 10% telecomunicaciones 10%, industriales 10%, mineras 8%, comercio y restaurantes 8%, empresas que realicen otras actividades 5%.

Tabla nº 5. Participación de las utilidades

Régimen laboral	Participación de utilidades	
Régimen Laboral General	SI	
Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa	SI	
Régimen Laboral Especial - Micro Empresa	NO	

Fuente: Elaboración propia.

1.7.2.2. Contribuciones

Según **Paredes (2018)**; Las contribuciones son aportes que el empleador realiza a entidades que pueden ser públicas o privadas, es decir, el trabajador no recibe directamente este aporte, sino mediante algún servicio, por ejemplo, una prestación de Salud, un seguro de vida, SENATI (El

Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial) para el caso de empresas industriales en el cual la empresa aporta la tasa de contribución de 0.75% y se aplica sobre el total de las remuneraciones de los trabajadores, SENCICO (Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción) para empresas de la actividad de construcción la tasa es de 0.2% y se aplica al valor venta de los ingresos facturados a los clientes por los bienes y/o servicios clasificados en el CIIU-CONSTRUCCION (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), entre otros conceptos.

Tabla n° 6. Tasas

Contribuciones	Tasa
Senati	0.75% Sobre el total de las remuneraciones de los trabajadores.
Sencico	0.2% Del valor de ventas.

Fuente: Elaboración propia.

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)

Verigiú (2014), menciona que el SCTR otorga cobertura adicional por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores que desarrollen actividades consideradas como riesgosas, además, este seguro es creado por el Estado.

Los aportes son los pagos mensuales para estar cubierto ante cualquier accidente. La cantidad del aporte varía según el riesgo de la actividad.

Existen 4 niveles de riesgo con su porcentaje de aporte:

Tabla n° 7. Niveles de aporte (%)

Niveles de riesgo	Actividades Aporte	
1	Limpieza de edificios, servicios sociales de salud, eliminación de desperdicios y aguas residuales.	0.63% de la remuneración mensual.
II	Industrias manufactureras, suministros de electricidad, gas y agua, transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.23 % de la remuneración mensual.
II	Extracción de madera, pesca, construcción.	1.53 % de la remuneración mensual.
IV	Explotación de minas y canteras.	1.83 % de la remuneración mensual.

Fuente: MTPE (2018)



Seguro de Vida Ley

Verigiú (2014), menciona que el beneficio del seguro de vida, ha pasado a ser no sólo beneficio de los trabajadores, sino también de los obreros, el cual cubre la invalidez total y permanente del asegurado y en caso de fallecimiento del asegurado, descendientes y cónyuge.

El Seguro de Vida Ley es aquel que debe contratar el empleador cuando el trabajador cumple 4 años en el centro laboral, conforme a lo establecido en la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, aprobada por Decreto Legislativo N° 688.

Seguro Social de Salud (EsSalud)

EsSalud (2018), indica: "Es el seguro de salud contributivo dirigido a todos los ciudadanos peruanos que cumplan con ciertas características. EsSalud brinda servicios de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales.".

Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)

Verigiú (2014), menciona que la contribución a SENATI lo realizan "las personas naturales y empresas que desarrollen actividades industriales, otras actividades además de la industrial y empresas que no siendo de tipo industrial tienen dentro de su personal, personas que se dedican a la instalación, reparación y mantenimiento", la tasa de contribución de 0.75% y se aplica sobre el total de las remuneraciones de los trabajadores.

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)

Es una contribución que están obligados a realizar las empresas del rubro de la construcción y afines, así como también "las personas naturales y jurídicas que perciban ingresos por el desarrollo de actividades de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU-CONSTRUCCIÓN y para el cobro de sus bienes o servicios que facturen a sus clientes", la tasa es de 0.2% y se aplica al valor venta de los ingresos. **SENCICO (2013)**

Tabla n° 8. Comparaciones del Régimen Laboral General y el Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa.

Beneficios	Microempresa	Pequeña empresa	Régimen general
Jornada	8 Horas diarias.	8 Horas diarias.	8 Horas diarias o 48 horas semanales.
Horas extras	Por las 2 primeras horas el 25% adicional y a partir de la tercera hora el 35% adicional.	Por las 2 primeras horas el 25% adicional y a partir de la tercera hora el 35% adicional.	Por las 2 primeras horas el 25% adicional y a partir de la tercera hora el 35% adicional.
Jornada nocturna	Sí: Sobretasa del 35% de la RMV. No: cuando la jornada laboral se desarrolla en horario nocturno.	Sobretasa del 35% de la RMV.	Sobretasa del 35% de la RMV.
Descanso semanal	24 horas consecutivas	24 horas consecutivas	24 horas consecutivas.
Vacaciones	15 días.	15 días.	30 días.
Asignación familiar	No se aplica.	No se aplica.	10% de la RMV.
Cts	No se aplica	15 remuneraciones diarias + 1/6 de las gratificaciones por cada año.	Una remuneración mensual + 1/6 de las gratificaciones por cada año.
Seguro social de salud	SIS o EsSalud 9%	EsSalud 9%	EsSalud 9%
Gratificaciones	No se aplica	2 gratificaciones al año de medio sueldo cada una	2 gratificaciones al año de 1 remuneración mensual por semestre.
Utilidades	No	Si	Si
Seguro de vida	No se aplica	Obligatorio a partir del 4to año de trabajo.	Obligatorio a partir del 4to año de trabajo.
Seguro complementario de trabajo de riesgo	No se aplica	Sí para actividades de alto riesgo	Sí para actividades de alto riesgo
Despido injustificado	10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un máximo de 90 remuneraciones diarias	20 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un máximo de 120 remuneraciones diarias	1.5 remuneraciones por año o por cada mes completo que falte para culminar el contrato. Tope 12 remuneraciones

Fuente: Obtenido de: Raygada (s.f.)



1.8. Definición de términos básicos

Empresa: Una empresa comprende una organización o institución, creada y formada por una persona o conjunto de personas, que se dedica a una actividad económica para satisfacer las necesidades de bienes y/ servicios de la sociedad. Banda (2016)

Microempresa: Las microempresas no deben superar las ventas anuales hasta 150 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) en promedio. Esto quiero decir, para que la empresa sea considerada como microempresa no debe superar S/ 622,500.00 soles en ventas anuales, cabe resaltar que cada año el valor de la UIT va en aumento, siendo el valor de la U.I.T para el ejercicio 2018, S/ 4,150.00 soles. **MEF (2013)**

Pequeña empresa: Las Pequeñas Empresas deben tener ventas anuales superior de 150 UIT a 1700 UIT en promedio. Esto quiero decir, para que la empresa sea considerada como pequeña empresa debe tener ventas anuales entre S/ 622,500.00 soles y como máximo S/ 7,055,000.00 soles. **MEF, (2013)**

Mediana empresa: La Mediana Empresa deben tener ventas anuales superior de 1700 UIT a 2300 UIT en promedio. Esto quiero decir, para que la empresa sea considerada como mediana empresa debe tener ventas anuales entre S/ 7,055,000.00 soles y como máximo S/ 9,545,000.00 soles. **MEF,** (2013)

Micro y Pequeña Empresa: La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. **SUNAT, (2018)**

Planilla de remuneración: Es un registro obligatorio donde las empresas anotan las remuneraciones y los acontecimientos de los trabajadores, para que el empleador calcule los pagos correspondientes, y las contribuciones al Estado. **Perú Contable (2017)**

Trabajador: Persona que presta servicios que son retribuidos por otra persona, a la cual el trabajador se encuentra subordinado, pudiendo ser una persona en particular, una empresa o también una institución. **Raffino (2018)**

Unidad Impositiva Tributaria (UIT): Es un valor de referencia en soles que se utiliza en las normas tributarias, esto comprende, determinar impuestos, infracciones, multas, entre otros aspectos tributarios. Dicho valor lo establece el Estado cada año a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el ejercicio 2018 el valor de la U.I.T es S/ 4,150.00 soles. (El Comercio, 2018)

Seguro Integral de Salud (SIS): Es un seguro de salud dirigido para todos los ciudadanos peruanos que no cuenten con otro seguro de salud vigente. Existen 4 tipos de SIS:

Tabla n° 9.	Tipos de SIS
Tipos de SIS	
Gratuito	Para personas en pobreza extrema, pobreza, madres gestantes, niños,
Gratuito	bomberos, entre otros.
Independiente	Para cualquier ciudadano que pueda pagarlo.
Microempresas	Para los dueños de una microempresa que quieran inscribir a sus trabajadores.
Emprendeder	Para trabajadores independientes que no tengan empleados a su cargo (como
Emprendedor	peluqueros, modistas, gasfiteros, etc.)

Fuente: SIS (2018)

Los trabajadores de las microempresas pueden gozar del SIS, además de ello es un seguro semicontributivo, lo que significa que las empresas solo pagan una parte y la otra lo asume el Estado, el costo es de S/. 15.00 soles por trabajador.

1.9. Hipótesis

1.9.1. Hipótesis general

 El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.

1.9.2. Hipótesis específicas

- El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.
- El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.



CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

2.1.1. Propósito de investigación

Para el desarrollo de esta investigación se ha utilizado la investigación pura o básica.

Baena (2014), "la investigación pura es el estudio de un problema, destinado exclusivamente a la búsqueda de conocimientos" **(p.11).** Es por eso que esta investigación es pura puesto que solo se enfoca en ampliar los conocimientos del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y los costos laborales.

2.1.2. Enfoque de investigación

La investigación es de enfoque cuantitativo ya que se "utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de la estadística". **(Gómez, 2006, p. 60).** Los resultados son medidos mediante porcentajes, cuadros y tablas.

2.1.3. Alcance de investigación

Según su alcance de investigación es correlacional, "la investigación con alcance correlacional permite describir la asociación entre dos o más variables con el objetivo de predecir su comportamiento futuro" (Gonzáles, Escoto, & Chávez, 2017, p.13), ya que permite medir el grado de relación que existe entre las variables.

Asimismo, también es descriptiva, "la investigación descriptiva es un nivel básico, se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental. (Bernal, 2006, pág. 113).

2.1.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental transeccional correlacional "es el indicado cuando se busca establecer el grado de relación entre las variables, permite explorar hasta qué punto las variaciones observadas entre las variables dependen unas de otras." (Hurtado & Toro, 2007, p.103). Asimismo, las variables no son manipuladas, solo son descritas tal cual se presenta en su contexto.



2.1.5. Operacionalización de variables

Tabla nº 10. Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
	Formalización	Afiliación al régimen	1	
Variable	de la MYPE	Requisitos exigibles	2,3	
<u>Variable</u>		Remuneración	4	
Independiente:	A	Descanso vacacional	5	Cuantianaria
Acogimiento al	Acceso a	Horas extras	6,7	Cuestionario
regimen laboral	derechos	Jornada trabajo	8,9	
especial	laborales	Gratificaciones	10,11	
		Derechos colectivos	12,13	
		Despido injustificado	14	
	Ocataa la sala	Descanso semanal	15	
		Compensación por tiempo de	16	
	Costos legales	servicios	10	
		Asignación familiar	18	Cuestionario, y
Variable dependiente:		Participación en las utilidades	19	ficha de
Costos laborales		Seguro complementario de	20,21	observación
		riesgo	20,21	ODSET VACIOIT
	Contribuciones	Seguro de vida	22	
	Continuaciones	Seguro social	23,24	
		SENATI	25	
		SENCICO	26	

Fuente: Obtenido de: Paredes (2018)

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Para la presente investigación se ha tomado como población la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C.

2.2.2. Muestra

Para obtener la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico intencionado o por conveniencia. "se buscan las unidades de muestreo (personas, actividades, contextos, etc) que mejor puedan contestar a las preguntas de la investigación y que faciliten conocer-descubrir e interpretar el fenómeno estudiado, de forma que refleje el problema con amplitud" (Vázquez, y otros, 2006, p. 43),

es por eso que en la investigación se seleccionó a los 17 trabajadores para que puedan responder las preguntas del cuestionario.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Encuesta

Para el desarrollo de la investigación, la técnica que se empleará es la encuesta con su instrumento el cuestionario, lo cual será aplicado todos los trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, con el objetivo de determinar el impacto del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en los costos laborales.

2.3.2. Observación directa

Se utilizó como instrumentos las fichas de observación los cuales se obtuvieron de las planillas de remuneraciones.

2.4. Procedimiento

Para el procedimiento del trabajo de investigación se realizaron los siguientes procesos: La observación directa de las fichas de observación puesto que serán fundamental para la elaboración del instrumento (cuestionario), luego se procedió a tabular, organizar y clasificar la información en el programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en el cual se pudo hacer la comprobación de la hipótesis mediante la correlación de Spearman y la validación del instrumento con el alfa de Cronbach, el cual ayudó a determinar la relación que existe entre las variables y poder validar las hipótesis, para posteriormente elaborar las tablas y figuras que permitirán la correcta interpretación y análisis de los datos.



CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Datos generales de la empresa

Tabla nº 11. Datos generales de la empresa

Datos generales de la empresa								
Nombre de la empresa:	Praflovid Medicamentos S.A.C.							
RUC:	20547500564							
Inicio de actividades:	03/04/2012							
Estado/ Condición:	Activo/Habido							
Actividad comercial:	Venta de productos farmacéuticos							
Dirección:	Cal. Barreda y Aguilar Nro. 299 Urb. Ciudad y Campo Lima - Lima -							
	Rímac							
Gerente de la Empresa:	Inga Lozano Héctor							

Fuente: Elaboración propia

3.2. Análisis de confiabilidad del instrumento de investigación

Para poder medir la confiabilidad del instrumento se utilizará el Alfa de Cronbach.

Tabla n° 12. Rango de confiabilidad del Alfa de Cronbach

Criterio	Rango
No es Confiable	-1 hasta 0
Confiabilidad baja	0,01 hasta 0,49
Confiabilidad moderada	0,50 hasta 0,75
Confiabilidad alta	0,76 hasta 0,89
Confiabilidad muy alta	0,90 hasta 1

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.208)

Tabla nº 13. Resumen de procesamiento de casos

		N	%
	Válido	17	100.0
Casos	Excluidoa	0	0.0
	Total	17	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla n° 14. Estadísticas de fiabilidad variable (El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa)

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.893	13

Fuente: Elaboración en SPSS.

Se puede observar que el nivel de fiabilidad para la variable (El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa), es alto debido a que el rango está en 0.893, además la prueba estuvo basada en 13 ítems, teniendo como muestra a 17 encuestados.

Tabla n° 15. Estadísticas de fiabilidad variable (Costos laborales)

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.891	13

Fuente: Elaboración en SPSS.

Se puede observar que el nivel de fiabilidad para la variable de los costos laborales es alto debido a que el rango está en 0.891, además la prueba estuvo basada en 13 ítems, teniendo como muestra a 17 encuestados.

Tabla nº 16. Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach general

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.892	26

Fuente: Elaboración en SPSS.

Se puede observar que el nivel de fiabilidad general para la variable "EL acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y los costos laborales", es alto debido a que el rango está en 0.892, además la prueba estuvo basada en 26 ítems los cuales fueron validados en su totalidad, teniendo como muestra a 17 encuestados.

3.3. Comparaciones Régimen Laboral General – Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa

3.3.1. Planilla de remuneraciones en el año 2018 - Praflovid Medicamentos S.A.C.

En la tabla 17 se aprecia la planilla de remuneración mensual en el Régimen Laboral General en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, detallando los conceptos remunerativos, los aportes a EsSalud y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por los 17 trabajadores, en el cual se están considerando los 5 nuevos trabajadores, para posteriormente realizar las comparaciones con el Régimen Laboral Especial tanto como Micro Empresa y Pequeña Empresa.



En la tabla 18 se aprecia la planilla de remuneración mensual en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, en el cual se está realizando la propuesta para acogerse al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, estos cambios se verán reflejados en los 5 nuevos trabajadores que ingresarán posterior al acogimiento, se detallan los conceptos remunerativos, los aportes a EsSalud y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

En la tabla 19 se aprecia la planilla de remuneración mensual como Micro Empresa de los 17 trabajadores incluyendo los 5 nuevos trabajadores en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, en el cual se detallan los conceptos remunerativos, los aportes a EsSalud y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

3.3.1. Costo laboral anual por trabajador- Praflovid Medicamentos S.A.C.

En la tabla 20, se aprecia los costos laborales para el año 2018 en el Régimen Laboral General en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C., para ello se detalla la remuneración básica y asignación familiar ya que forman parte de los conceptos remunerativos para poder realizar los cálculos de las gratificaciones, bonificaciones, vacaciones, CTS, utilidades.

En la tabla 21 se aprecia la propuesta de cómo serán los desembolsos por el costo laboral anual para el año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C.

En la tabla 22 se aprecia cómo serán los desembolsos por el costo laboral anual para el año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Micro Empresa, en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C.

3.3.2. Costos por conceptos remunerativos anual - Praflovid Medicamentos S.A.C.

En las tablas 23, 24 y 25, se puede observar que por concepto de asignación familiar en el Régimen Laboral General es S/7,644.00 soles, y en el Régimen Laboral Especial tanto como Micro Empresa y Pequeña Empresa es S/4,368.00 soles, generando una disminución de S/3,276.00 soles, ya que, al acogerse al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, Praflovid Medicamentos no estará obligada a realizar el pago de este beneficio por los nuevos trabajadores

3.3.3. Costos por aportaciones anual en el año 2018

Respecto a los aportes a EsSalud en el año 2018, para el Régimen Laboral General es S/ 31,963.99 soles anual, en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa es S/ 31,687.00 soles, y como Micro Empresa es S/ 23,947.00 soles, la reducción del importe se debe a que la asignación familiar

es de carácter remunerativo y forma parte de la base imponible del aporte al seguro, es por ello que al no considerarse el pago de asignación familiar por los 3 trabajadores este se ve reflejado en la disminución del aporte, además para el caso de las microempresas pueden gozar del Seguro Integral de Salud (S.I.S), es un seguro semicontributivo, lo que significa que las empresas solo pagan una parte y la otra lo asume el Estado. El costo de dicho seguro es de S/. 15.00 soles mensuales por cada trabajador inscrito, sin costo adicional por derechohabientes (Ver tablas 27 y 28)

3.3.4. Costos laborales anual en el año 2018 - Praflovid Medicamentos S.A.C.

Se puede observar el proyectado anual de los costos laborales para el Régimen Laboral General es S/148,468.00 soles, para el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa es S/ 109,811.00 soles, y como Micro Empresa S/ 96,758.00 soles, estas diferencias son significativas debido a que al acogerse como Pequeña Empresa, la empresa solo otorga a sus trabajadores la mitad de los beneficios sociales como es las gratificaciones, CTS, vacaciones, con respecto a las utilidades solo otorgan las empresas que cuenten con más de 20 trabajadores, para el caso de las microempresas, los trabajadores no gozan de gratificaciones, utilidades ni CTS, solo vacaciones. (Ver tablas 29, 30 y 31)

En la tabla 32 se puede observar el cálculo de la participación de utilidades de los trabajadores en base al Régimen Laboral General para el año 2018, obteniendo S/19,828.30.00 soles, el cual según el artículo N° 2 del Decreto Legislativo N° 892 nos menciona que las utilidades serán distribuidas 50% en función a los días laborados y 50% en proporción a las remuneraciones de los trabajadores.

Tabla n° 17. Planilla de remuneración año 2018 en el Régimen Laboral General - Praflovid Medicamentos S.A.C-en soles.

		Concep	tos Remur	nerativos	AÑO 2018								
	Dias		ASIG	Remuneracion		Sisten	na de Pensi	ones		Total	Aporte EsSalud	Neto a Pagar	
Ν°		Remuneración	FAM.	Computable	Tipo de	AFP	Comisión	Prima	Aporte	Desc.			
	trab.		i Aivi.	Total	Comisión	AFF	Comision	Seguro	Oblig.	Desc.		rayai	
1	30	2,000.00	85.00	2,085.00	Mixta	Integra	18.77	28.36	208.50	255.63	187.65	1,829.37	
2	30	2,000.00		2,000.00	Mixta	Prima	3.60	27.20	200.00	230.80	180.00	1,769.20	
3	30	2,000.00		2,000.00	Mixta	Prima	3.60	27.20	200.00	230.80	180.00	1,769.20	
4	30	2,000.00	85.00	2,085.00	Mixta	Integra	18.77	28.36	208.50	255.63	187.65	1,829.37	
5	30	1,700.00		1,700.00	Flujo	Integra	26.35	23.12	170.00	219.47	153.00	1,480.53	
6	30	1,700.00	85.00	1,785.00	Mixta	Prima	3.21	24.28	178.50	205.99	160.65	1,579.01	
7	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Habitat	6.08	21.76	160.00	187.84	144.00	1,412.16	
8	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64	
9	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64	
10	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Integra	24.80	21.76	160.00	206.56	144.00	1,393.44	
11	30	1,600.00	85.00	1,685.00	Mixta	Prima	3.03	22.92	168.50	194.45	151.65	1,490.55	
12	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	144.00	1,403.84	
13	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	144.00	1,403.84	
14	30	1,600.00	85.00	1,685.00	Mixta	Profuturo	18.03	22.92	168.50	209.45	151.65	1,475.55	
15	30	1,600.00	85.00	1,685.00	Mixta	Integra	15.17	22.92	168.50	206.59	151.65	1,478.41	
16	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64	
17	30	1,600.00	85.00	1,685.00	Mixta	Habitat	6.40	22.92	168.50	197.82	151.65	1,487.18	
		29,000.00	595.00	29,595.00			253.42	402.52	2,959.50	3,615.44	2,663.55	25,979.56	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n° 18. Planilla de remuneración año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

		Concep	tos Remur	nerativos		AÑO 2018							
-	Dias		ASIG	Remuneración		Sisten	na de Pensi	ones		Total	Aporte	Neto a	
Ν°	trab.	Remuneración	FAM.	Computable	Tipo de	AFP	Comisión	Prima	Aporte	Desc.	EsSalud	Pagar	
	tiab.		1 7 (141)	Total	Comisión	7 (1 1	Commision	Seguro	Oblig.	2000.		r agai	
1	30	2,000.00	85.00	2,085.00	Mixta	Integra	18.77	28.36	208.50	255.63	187.65	1,829.37	
2	30	2,000.00		2,000.00	Mixta	Prima	3.60	27.20	200.00	230.80	180.00	1,769.20	
3	30	2,000.00		2,000.00	Mixta	Prima	3.60	27.20	200.00	230.80	180.00	1,769.20	
4	30	2,000.00	85.00	2,085.00	Mixta	Integra	18.77	28.36	208.50	255.63	187.65	1,829.37	
5	30	1,700.00		1,700.00	Flujo	Integra	26.35	23.12	170.00	219.47	153.00	1,480.53	
6	30	1,700.00	85.00	1,785.00	Mixta	Prima	3.21	24.28	178.50	205.99	160.65	1,579.01	
7	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Habitat	6.08	21.76	160.00	187.84	144.00	1,412.16	
8	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64	
9	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64	
10	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Integra	24.80	21.76	160.00	206.56	144.00	1,393.44	
11	30	1,600.00	85.00	1,685.00	Mixta	Prima	3.03	22.92	168.50	194.45	151.65	1,490.55	
12	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	144.00	1,403.84	
13	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	144.00	1,403.84	
14	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Profuturo	17.12	21.76	160.00	198.88	144.00	1,401.12	
15	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	144.00	1,403.84	
16	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64	
17	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Habitat	6.08	21.76	160.00	187.84	144.00	1,412.16	
		29,000.00	340.00	29,340.00			251.42	399.04	2,934.00	3,584.46	2,640.60	25,755.54	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n° 19. Planilla de remuneración año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

		Conce	ptos Ren	nunerativos	AÑO 2018							
	Dias	9	ASIG	Remuneración		Sistema	de Pension	es		_ Total	Aporte	Neto a
Nº	trab.	Remuneración	FAM.	Computable Total	Tipo de	AFP	Comisión	Prima	Aporte	Desc.	SIS	Pagar
	liab.		i Aivi.	Computable Total	Comisión	Comision	Seguro	Oblig.	Desc.	313	rayai	
1	30	2,000.00	85.00	2,085.00	Mixta	Integra	18.77	28.36	208.50	255.63	187.65	1,829.37
2	30	2,000.00		2,000.00	Mixta	Prima	3.60	27.20	200.00	230.80	180.00	1,769.20
3	30	2,000.00		2,000.00	Mixta	Prima	3.60	27.20	200.00	230.80	180.00	1,769.20
4	30	2,000.00	85.00	2,085.00	Mixta	Integra	18.77	28.36	208.50	255.63	187.65	1,829.37
5	30	1,700.00		1,700.00	Flujo	Integra	26.35	23.12	170.00	219.47	153.00	1,480.53
6	30	1,700.00	85.00	1,785.00	Mixta	Prima	3.21	24.28	178.50	205.99	160.65	1,579.01
7	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Habitat	6.08	21.76	160.00	187.84	144.00	1,412.16
8	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64
9	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	144.00	1,392.64
10	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Integra	24.80	21.76	160.00	206.56	144.00	1,393.44
11	30	1,600.00	85.00	1,685.00	Mixta	Prima	3.03	22.92	168.50	194.45	151.65	1,490.55
12	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	144.00	1,403.84
13	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	15.00	1,403.84
14	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Profuturo	17.12	21.76	160.00	198.88	15.00	1,401.12
15	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Integra	14.40	21.76	160.00	196.16	15.00	1,403.84
16	30	1,600.00		1,600.00	Flujo	Prima	25.60	21.76	160.00	207.36	15.00	1,392.64
17	30	1,600.00		1,600.00	Mixta	Habitat	6.08	21.76	160.00	187.84	15.00	1,412.16
		29,000.00	340.00	29,340.00			251.42	399.04	2,934.00	3,584.46	1,995.60	25,755.54

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n° 20. Costo laboral año 2018 en el Régimen Laboral General - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

N°	Rem.	Asig.	Gratificación	Gratificación	Bonificación	Bonificación	Vaccaiones	CTC mayo	CTS	Aporte	Litilidadaa
IN	Básica	Fam	Julio	Diciembre	Julio	Diciembre	Vacaciones	CTS mayo	Noviembre	Essalud	Utilidades
1	2,000.00	85.00	2085.00	2085.00	187.65	187.65	2,085.00	1,216.25	1,216.25	187.65	1,441.15
2	2,000.00		2000.00	2000.00	180.00	180.00	2,000.00	1,166.67	1,166.67	180.00	1,241.58
3	2,000.00		2000.00	2000.00	180.00	180.00	2,000.00	1,166.67	1,166.67	180.00	1,241.58
4	2,000.00	85.00	2085.00	2085.00	187.65	187.65	2,085.00	1,216.25	1,216.25	187.65	1,269.56
5	1,700.00		1700.00	1700.00	153.00	153.00	1,700.00	991.67	991.67	153.00	1,142.82
6	1,700.00	85.00	1785.00	1785.00	160.65	160.65	1,785.00	1,041.25	1,041.25	160.65	1,170.80
7	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00	1,109.90
8	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00	1,109.90
9	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00	1,109.90
10	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00	1,109.90
11	1,600.00	85.00	1685.00	1685.00	151.65	151.65	1,685.00	982.92	982.92	151.65	1,137.88
12	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00	1,109.90
13	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00	1,109.90
14	1,600.00	85.00	1685.00	1685.00	151.65	151.65	1,685.00	982.92	982.92	151.65	1,137.88
15	1,600.00	85.00	1685.00	1685.00	151.65	151.65	1,685.00	982.92	982.92	151.65	1,137.88
16	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00	1,109.90
17	1,600.00	85.00	1685.00	1685.00	151.65	151.65	1,685.00	982.92	982.92	151.65	1,137.88
	29,000.00	595.00	29595.00	29595.00	2,663.55	2,663.55	29,595.00	17,263.75	17,263.75	2,663.55	19,828.30

Fuente: Elaboración propia.

Tabla nº 21. Costo laboral año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

N°	Remuneración	Asig.	Gratificación	Gratificación	Bonificación	Bonificación	Vacaciones	CTS	CTS	Aporte
IN -	básica	Fam	Julio	Diciembre	Julio	Diciembre	Vacaciones .	Mayo	Noviembre	Essalud
1	2,000.00	85.00	2085.00	2085.00	187.65	187.65	2,085.00	1,216.25	1,216.25	187.65
2	2,000.00		2000.00	2000.00	180.00	180.00	2,000.00	1,166.67	1,166.67	180.00
3	2,000.00		2000.00	2000.00	180.00	180.00	2,000.00	1,166.67	1,166.67	180.00
4	2,000.00	85.00	2085.00	2085.00	187.65	187.65	2,085.00	1,216.25	1,216.25	187.65
5	1,700.00		1700.00	1700.00	153.00	153.00	1,700.00	991.67	991.67	153.00
6	1,700.00	85.00	1785.00	1785.00	160.65	160.65	1,785.00	1,041.25	1,041.25	160.65
7	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
8	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
9	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
10	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
11	1,600.00	85.00	1685.00	1685.00	151.65	151.65	1,685.00	982.92	982.92	151.65
12	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
13	1,600.00		800.00	800.00	72.00	72.00	800.00	433.33	433.33	144.00
14	1,600.00		800.00	800.00	72.00	72.00	800.00	433.33	433.33	144.00
15	1,600.00		800.00	800.00	72.00	72.00	800.00	433.33	433.33	144.00
16	1,600.00		800.00	800.00	72.00	72.00	800.00	433.33	433.33	144.00
17	1,600.00		800.00	800.00	72.00	72.00	800.00	433.33	433.33	144.00
-	29,000.00	340.00	25340.00	25340.00	2,280.60	2,280.60	25,340.00	14,615.00	14,615.00	2,640.60

Fuente: Elaboración propia.



Tabla n° 22. Costo laboral año 2018 en el Régimen Laboral Especial como Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

N°	Remuneración	Asignación	Gratificación	Gratificación	Bonificación	Bonificación	Vacaciones	Cto movo	Cts	Aporte
IN	básica	familiar	julio	diciembre	julio	diciembre		Cts mayo	noviembre	essalud/ sis
1	2,000.00	85.00	2085.00	2085.00	187.65	187.65	2,085.00	1,216.25	1,216.25	187.65
2	2,000.00		2000.00	2000.00	180.00	180.00	2,000.00	1,166.67	1,166.67	180.00
3	2,000.00		2000.00	2000.00	180.00	180.00	2,000.00	1,166.67	1,166.67	180.00
4	2,000.00	85.00	2085.00	2085.00	187.65	187.65	2,085.00	1,216.25	1,216.25	187.65
5	1,700.00		1700.00	1700.00	153.00	153.00	1,700.00	991.67	991.67	153.00
6	1,700.00	85.00	1785.00	1785.00	160.65	160.65	1,785.00	1,041.25	1,041.25	160.65
7	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
8	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
9	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
10	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
11	1,600.00	85.00	1685.00	1685.00	151.65	151.65	1,685.00	982.92	982.92	151.65
12	1,600.00		1600.00	1600.00	144.00	144.00	1,600.00	933.33	933.33	144.00
13	1,600.00		0.00	0.00	-	-	800.00	-	-	15.00
14	1,600.00		0.00	0.00	-	-	800.00	-	-	15.00
15	1,600.00		0.00	0.00	-	-	800.00	-	-	15.00
16	1,600.00		0.00	0.00	-	-	800.00	-	-	15.00
17	1,600.00		0.00	0.00	-	-	800.00	-	-	15.00
	29,000.00	340.00	21340.00	21340.00	1,920.60	1,920.60	25,340.00	12,448.33	12,448.33	1,995.60

Fuente: Elaboración propia.



Tabla n° 23. Detalle de costos por conceptos remunerativos año 2018 -Régimen Laboral General - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total
Remuneración básica	29000	29000	29000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	348,000
Asignación familiar	595	595	595	651	651	651	651	651	651	651	651	651	7,644

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n° 24. Detalle de costos por conceptos remunerativos año 2018- Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total
Remuneración básica	29000	29000	29000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	348,000
Asignación familiar	340	340	340	372	372	372	372	372	372	372	372	372	4,368

Fuente: Elaboración propia.

Tabla nº 25. Detalle de costos por conceptos remunerativos año 2018- Régimen Laboral Especial como Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total
Remuneración básica	29000	29000	29000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	348,000
Asignación familiar	340	340	340	372	372	372	372	372	372	372	372	372	4,368

Fuente: Elaboración propia.

Tabla nº 26. Detalle de costos por aportaciones año 2018 - Régimen Laboral General- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total
Essalud	2663.55	2663.55	2663.55	2,663.55	2,663.55	2,663.55	2,663.55	2,663.55	2,663.55	2,663.55	2,663.55	2,663.55	31,962.60

Fuente: Elaboración propia



Tabla nº 27. Detalle de costos por aportaciones año 2018 - Régimen Laboral Especial -Pequeña Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	feb-18	mar-18	43160.00	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total
Essalud	2640.60	2640.60	2640.60	2,640.60	2,640.60	2,640.60	2,640.60	2,640.60	2,640.60	2,640.60	2,640.60	2,640.60	31,687.20

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n° 28. Detalle de costos por aportaciones año 2018 - Régimen Laboral Especial -Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total
Essalud/Sis	1995.60	1995.60	1995.60	1,995.60	1,995.60	1,995.60	1,995.60	1,995.60	1,995.60	1,995.60	1,995.60	1,995.60	23,947.20

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n° 29. Detalle de costos laborales año 2018 - Régimen Laboral General - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	TOTAL
Gratificación julio							29,595.00						29,595.00
Gratificación diciembre												29,595.00	29,595.00
Bonificación julio							2,663.55						2,663.55
Bonificación diciembre												2,663.55	2,663.55
Vacaciones	2466.25	2466.25	2466.25	2,466.25	2,466.25	2,466.25	2,466.25	2,466.25	2,466.25	2,466.25	2,466.25	2,466.25	29,595.00
Cts mayo	1438.65	1438.65	1438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	17,263.75
Cts noviembre	1438.65	1438.65	1438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	1,438.65	17,263.75
Utilidades												19,828.30	19,828.30
													148,467.90

Fuente: Elaboración propia.



Tabla n° 30. Detalle de costos laborales año2018 - Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	TOTAL
Gratificación							25,340.00						25,340.00
julio							25,340.00						25,540.00
Gratificación												25 240 00	25 240 00
diciembre												25,340.00	25,340.00
Bonificación							2,280.60						2,280.60
julio							2,200.00						2,200.00
Bonificación												2,280.60	2,280.60
diciembre												2,200.00	2,200.00
Vacaciones	2111.67	2111.67	2111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	25,340.00
Cts mayo	1217.92	1217.92	1217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	14,615.00
Cts noviembre	1217.92	1217.92	1217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	1,217.92	14,615.00
													109,811.20

Fuente: Elaboración propia.



Tabla n° 31. Detalle de costos laborales año2018- Régimen Laboral Especial – Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Total
Gratificación							21,340.00						21,340.00
julio							21,340.00						21,040.00
Gratificación												21 240 00	21,340.00
diciembre												21,340.00	21,340.00
Bonificación							1,920.60						1 000 60
julio							1,920.00						1,920.60
Bonificación												1 020 60	1 000 60
diciembre												1,920.60	1,920.60
Vacaciones	2111.67	2111.67	2111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	2,111.67	25,340.00
Cts mayo	1037.36	1037.36	1037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	12,448.33
Cts noviembre	1037.36	1037.36	1037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	1,037.36	12,448.33
													96,757.87

Fuente: Elaboración propia.



Tabla n° 32. Cálculo de la participación de utilidades año 2018 - Régimen Laboral General - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

N° trab.	Días lab.	Importe efectivament e laborado	Participación según días laborados	N° trab.	Remuneración percibida anualmente	Factor de remuneración	Participación según remuneración	N° trab.	50% en función a los días laborados	En proporción a las remuneracio nes	Total utilidades
1	270.0	0 2.16	583.19	1	31,275	0.027	857.97	1	583.19	857.97	1,441.15
2	270.0	0 2.16	583.19	2	24,000	0.027	658.39	2	583.19	658.39	1,241.58
3	270.0	0 2.16	583.19	3	24,000	0.027	658.39	3	583.19	658.39	1,241.58
4	270.0	0 2.16	583.19	4	25,020	0.027	686.37	4	583.19	686.37	1,269.56
5	270.0	0 2.16	583.19	5	20,400	0.027	559.63	5	583.19	559.63	1,142.82
6	270.0	0 2.16	583.19	6	21,420	0.027	587.61	6	583.19	587.61	1,170.80
7	270.0	0 2.16	583.19	7	19,200	0.027	526.71	7	583.19	526.71	1,109.90
8	270.0	0 2.16	583.19	8	19,200	0.027	526.71	8	583.19	526.71	1,109.90
9	270.0	0 2.16	583.19	9	19,200	0.027	526.71	9	583.19	526.71	1,109.90
10	270.0	0 2.16	583.19	10	19,200	0.027	526.71	10	583.19	526.71	1,109.90
11	270.0	0 2.16	583.19	11	20,220	0.027	554.70	11	583.19	554.70	1,137.88
12	270.0	0 2.16	583.19	12	19,200	0.027	526.71	12	583.19	526.71	1,109.90
13	270.0	0 2.16	583.19	13	19,200	0.027	526.71	13	583.19	526.71	1,109.90
14	270.0	0 2.16	583.19	14	20,220	0.027	554.70	14	583.19	554.70	1,137.88
15	270.0	0 2.16	583.19	15	20,220	0.027	554.70	15	583.19	554.70	1,137.88
16	270.0	0 2.16	583.19	16	19,200	0.027	526.71	16	583.19	526.71	1,109.90
17	270.0	0 2.16	583.19	17	20,220	0.027	554.70	17	583.19	554.70	1,137.88
	4,590.0	0	9,914.15		361,395		9,914.15		9,914.15	9,914.15	19,828.30

Fuente: Elaboración propia.



3.3.5. Comparación anual 2018 de costos por conceptos remunerativos - Praflovid Medicamentos S.A.C.

Tabla n° 33. Comparación anual 2018 de costos por conceptos remunerativos- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

Concento	Régimen laboral	Régimen laboral	Régimen laboral
Concepto	general	como pequeña empresa	como micro empresa
Remuneración básica	348000.00	348000.00	348000.00
Asignación familiar	7644.00	4368.00	4368.00
Total anual	355644.00	352368.00	352368.00

Fuente: Elaboración propia.

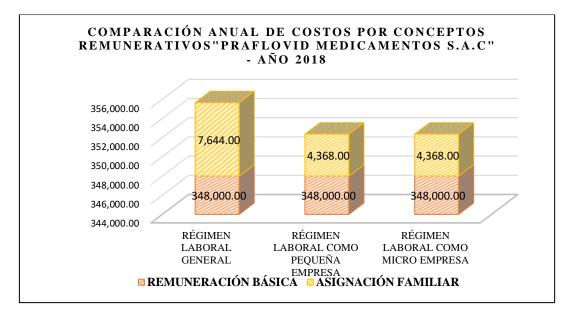


Figura n° 3. Comparación anual 2018 de costos por conceptos remunerativos - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles. Fuente: Elaboración propia.

Se puede apreciar que la remuneración básica se mantiene igual ya que el hecho de que la empresa se acoja al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa no implica que la remuneración básica disminuya, la asignación familiar en el Régimen Laboral General es S/7,644.00 soles, en el Régimen Laboral Especial como Micro y Pequeña empresa es S/4,368.00 soles, esta diferencia se debe a que los trabajadores que entrarán a planilla bajo el Régimen Laboral Especial no gozan de asignación familiar, puesto que las pequeñas y microempresas no están obligadas a otorgar dicho beneficio.



3.3.6. Comparación anual en el año 2018 de costos por aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C.

Tabla n° 34. Comparación anual 2018 de costos por aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

Aportaciones a	Régimen laboral	Régimen laboral como	Régimen laboral como
otras entidades	general	pequeña empresa	micro empresa
Essalud	31962.60	31687.20	
Essalud /sis			23947.20

Fuente: Elaboración propia.

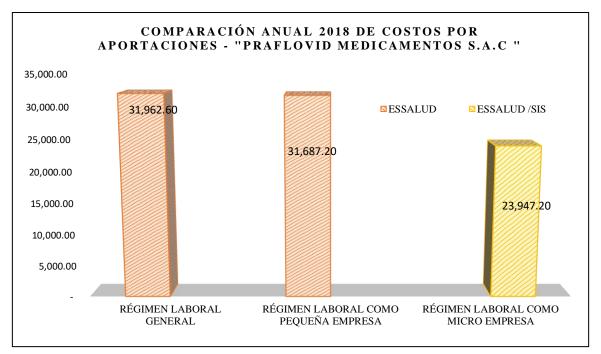


Figura n° 4. Comparación anual 2018 de costos por aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles. Fuente: Elaboración propia

Se puede apreciar que la aportación anual 2018 a EsSalud en el Régimen Laboral General Es S/31,962.60 soles, en el Régimen Laboral como pequeña empresa es S/31,687.20 soles y en el Régimen laboral como Micro Empresa es S/23,947.20 soles.



3.3.7. Comparación anual 2018 de conceptos remunerativos, costos laborales y aportaciones

Tabla n° 35. Comparación anual 2018 de conceptos remunerativos, costos laborales y aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	Régimen laboral	Régimen laboral	Régimen laboral
Beneficios sociales		especial como	especial como micro
	general	pequeña empresa	empresa
Remuneración anual	348000.00	348000.00	348000.00
Gratificaciones	59190.00	50680.00	42680.00
Cts	34527.50	29230.00	24896.67
Vacaciones	29595.00	25340.00	25340.00
Bonificación	F207.40	4504.00	2044.20
extraordinaria	5327.10	4561.20	3841.20
Utilidades	19828.30		
Essalud	31962.60	31687.20	
Essalud /sis			23947.20
Asignación familiar	7644.00	4368.00	4368.00
Total anual	536074.50	493866.40	473073.07

Fuente: Elaboración propia.

Se puede visualizar las comparaciones en el año 2018 de los conceptos remunerativos, costo laboral, y aportaciones tanto en el Régimen Laboral General y el Régimen Laboral Especial como Micro y Pequeña Empresa, en el Régimen Laboral General tenemos como resultado anual en conceptos remunerativos, costos laborales y aportaciones S/536,074.50 soles y en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa tenemos S/493,866.40 soles, si comparamos ambos Regímenes la diferencia para la Pequeña Empresa es S/ 42,208.10 soles, para el caso de la Micro Empresa en conceptos remunerativos, costos laborales, y aportaciones da como resultado S/473,073.07 soles, comparando con el Régimen Laboral General tenemos una diferencia de S/63,001.43 soles.



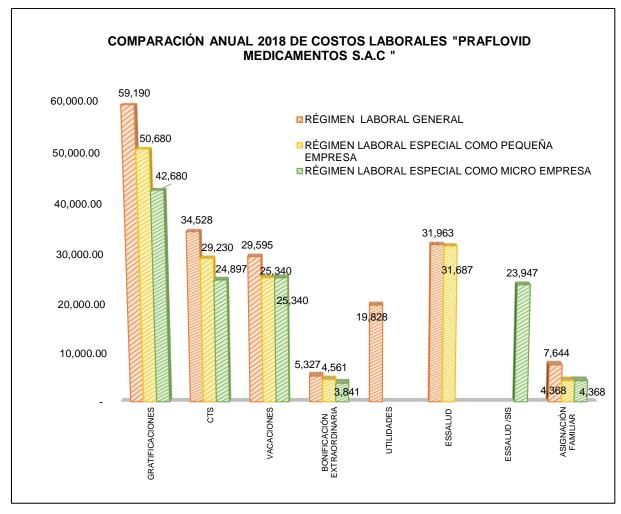


Figura n° 5. Comparación anual 2018 de costos laborales - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles. Fuente: Elaboración propia

3.3.8. Diferencia anual 2018 – asignación familiar, costos laborales y aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C.

Tabla n° 36. Diferencia anual 2018 – conceptos remunerativos, costos laborales y aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

		Diferencia
Régimen laboral general	536074.50	_
Régimen laboral especial como pequeña empresa	493866.40	42208.10
Régimen laboral especial como micro empresa	473073.07	63001.43

Fuente: Elaboración propia.



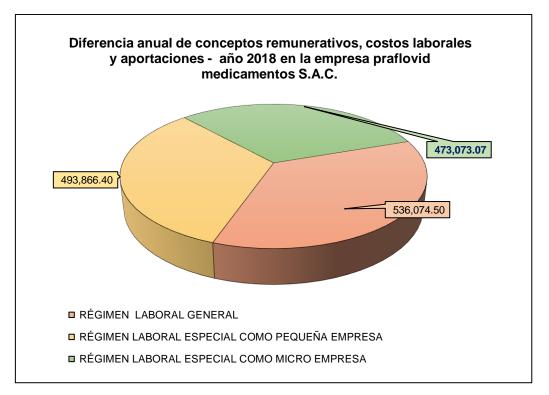


Figura nº 6. Diferencia anual – asignación familiar, costos laborales y aportaciones - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles. Fuente: Elaboración propia.

Se puede visualizar la diferencia anual 2018 de los Regímenes Laborales tanto en el Régimen Laboral General y el Régimen Laboral Especial como Micro y Pequeña Empresa, el cual está comprendido por conceptos remunerativos, costos laborales y aportaciones, cabe resaltar que las reducciones corresponden por los 5 trabajadores que entrarán a planilla en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa.

3.4. Tabla de frecuencia por ítems

En el presente trabajo de investigación, después de haber analizado y procesado el instrumento del cuestionario a los trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, sobre determinar el impacto del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, específicamente como Pequeña Empresa, en los costos laborales, dicha información se presenta mediante las siguientes figuras y tablas, los cuales están compuesto por 26 preguntas.

Escala de Likert: Es una herramienta que permite medir las opiniones sobre un tema, el cual está compuesto por un cuestionario, generalmente por 5 niveles (alternativas).

Tabla n° 37. Escala de Likert

Alternativas	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
Valores	1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia

3.4.1. El acogimiento al Régimen laboral especial de la Micro y Pequeña Empresa

Tabla nº 38. Afiliación al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa -

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	17.6	17.6	17.6
	De acuerdo	8	47.1	47.1	64.7
	Muy de acuerdo	6	35.3	35.3	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

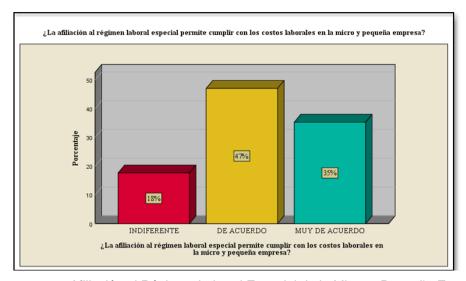


Figura n° 7. Afiliación al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa – (Ítem 1) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 35% de los encuestados (6 trabajadores) están muy de acuerdo que la afiliación al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa permite cumplir con los costos laborales en la micro y pequeña empresa así como también un 47% de los encuestados (8 trabajadores) están de acuerdo ya que las empresas que optan por afiliarse a dicho Régimen Laboral se ven beneficiadas al poder reducir los costos laborales conllevando a que las empresas paguen oportunamente a sus



trabajadores, por otro lado se observa un pequeño porcentaje del 18% (3 trabajadores) los cuales se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.

Tabla nº 39. Requisitos exigibles en microempresa

		Erocuonoio	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Indiferente	5	29.4	29.4	29.4
	De acuerdo	7	41.2	41.2	70.6
	Muy de acuerdo	5	29.4	29.4	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

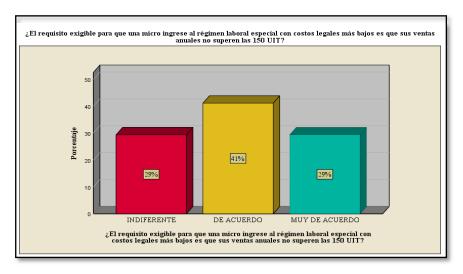


Figura n° 8. Requisitos exigibles en Micro Empresa - (Ítem 2) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 29% de los encuestados (5 trabajadores) están muy de acuerdo que el requisito exigible para que una Micro Empresa ingrese al Régimen Laboral Especial con costos legales más bajos es que sus ventas anuales no superen las 150 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) lo cual es S/622,500.00 soles, así como también un 41% de los encuestados (7 trabajadores) están de acuerdo, puesto que este Régimen Laboral Especial se divide en 2 tipos de empresa los cuales son micro y pequeña empresa teniendo como diferencia el nivel de ventas, por otro lado se observa que el 29% (5 trabajadores) los cuales se muestran indiferente ante dicha interrogante.



Tabla nº 40. Requisitos exigibles en Pequeña Empresa

		Frecuencia	encia Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	Indiferente	3	17.6	17.6	17.6
Válido	De acuerdo	8	47.1	47.1	64.7
Válido	Muy de acuerdo	6	35.3	35.3	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

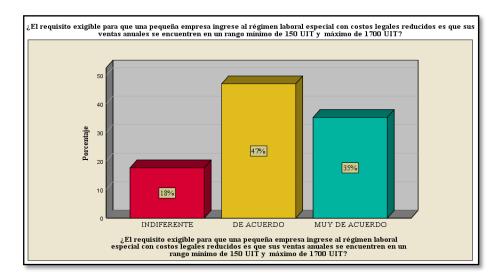


Figura n° 9. Requisitos exigibles en Pequeña Empresa - (Ítem 3) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 35% de los encuestados (6 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que el requisito exigible para que una empresa ingrese al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa con costos legales reducidos es que sus ventas anuales se encuentren en un rango mínimo de 150 UIT y máximo de 1700 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) lo cual es S/ 7,055,000.00 soles ,así como también un 47% de los encuestados (8 trabajadores) están de acuerdo ya que consideran que el tope establecido del nivel de ventas es adecuado para que las empresas puedan otorgar los beneficios laborales, por otro lado, se observa un pequeño porcentaje del 18% (3 trabajadores) los cuales se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla n° 41. Remuneración

		Fraguancia	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	En desacuerdo	4	23.5	23.5	23.5
	Indiferente	2	11.8	11.8	35.3
Válido	De acuerdo	5	29.4	29.4	64.7
	Muy de acuerdo	6	35.3	35.3	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

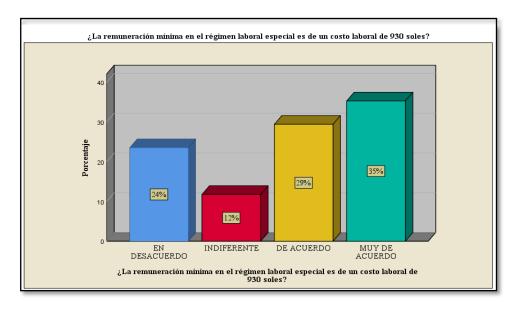


Figura n° 10. Remuneración - (Ítem 4) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 35% de los encuestados (6 trabajadores) están muy de acuerdo que la remuneración mínima en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa es de un costo laboral de 930 soles, el 29% de los encuestados (5 trabajadores) están de acuerdo, el 24% (4 trabajadores) están en desacuerdo puesto que consideran que la remuneración mínima debe ser más, sin embargo son conscientes que al estar en planilla les permitirá obtener beneficios laborales, por otro lado se observa un pequeño porcentaje del 12% (2 trabajadores) los cuales se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla nº 42. Descanso vacacional

		Fraguancia	recuencia Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	En desacuerdo	1	5.9	5.9	5.9
	Indiferente	2	11.8	11.8	17.6
Válido	De acuerdo	10	58.8	58.8	76.5
	Muy de acuerdo	4	23.5	23.5	100.0
	Total	17	100.0	100.0	_

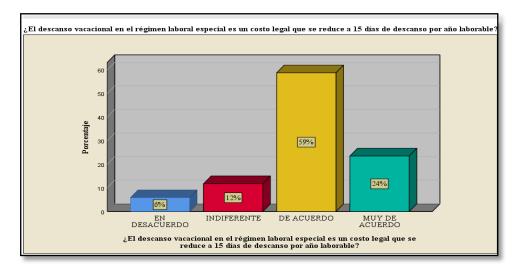


Figura nº 11. Descanso vacacional - (Ítem 5) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 24% de los encuestados (4 trabajadores) están muy de acuerdo que el descanso vacacional en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa es un costo legal que se reduce a 15 días de descanso por año laborable, el 59% de los encuestados (10 trabajadores) están de acuerdo ya que anteriormente los trabajadores que no se encontraban en planilla solo gozaban de 1 semana de descanso en cambio ahora al estar en planilla y la empresa acogida al Régimen Laboral Especial les permite gozar de 15 días de descanso remunerado, el 6% (1 trabajador) está en desacuerdo, por otro lado el 12% (2 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla n° 43. Horas extras 25%

		Fraguencia	Doroentoio	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	Indiferente	7	41.2	41.2	41.2
Málido	De acuerdo	8	47.1	47.1	88.2
Válido	Muy de acuerdo	2	11.8	11.8	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

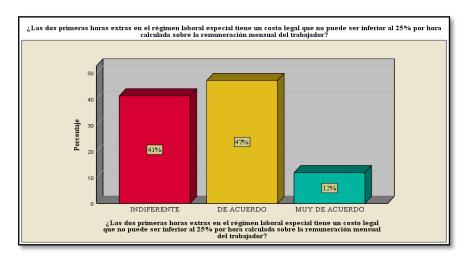


Figura n° 12. Horas extras 25% - (Ítem 6) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 12% de los encuestados (2 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que las dos primeras horas extras en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa tiene un costo legal que no puede ser inferior al 25% por hora calculada sobre la remuneración mensual del trabajador, así como también un 47% de los encuestados (8 trabajadores) están de acuerdo, por otro lado el 41% (7 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.

Tabla n° 44. Horas extras 35%

	Frecuencia	Porcentaje	e Porcentaje válido	Porcentaje a	cumulado
	En desacuerdo	2	11.8	11.8	11.8
	Indiferente	3	17.6	17.6	29.4
Válido	De acuerdo	9	52.9	52.9	82.4
	Muy de acuerdo	3	17.6	17.6	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

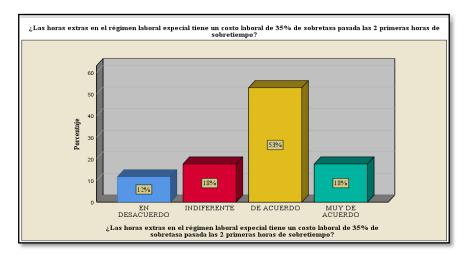


Figura n° 13. Horas extras 35% - (Ítem 7) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 18% de los encuestados (3 trabajadores) están muy de acuerdo que las horas extras en el Régimen Especial como Pequeña Empresa tiene un costo laboral de 35% de sobretasa pasada las 2 primeras horas de sobretiempo, el 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo, el 12% (2 trabajadores) están en desacuerdo, por otro lado el 18% (3 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.

Tabla nº 45. Jornada trabajo diario

		Fraguancia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia		válido	acumulado
	Indiferente	4	23.5	23.5	23.5
Válido	De acuerdo	9	52.9	52.9	76.5
	Muy de acuerdo	4	23.5	23.5	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

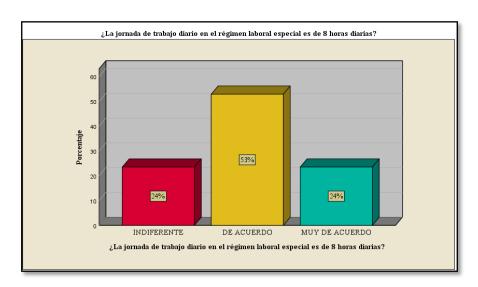


Figura nº 14. Jornada trabajo diario - (Ítem 8) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 24% de los encuestados (4 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que la jornada de trabajo diario en el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa es de 8 horas diarias, así como también un 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo dado que consideran el horario justo para un día de labor, por otro lado el 24% (4 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.

Tabla nº 46. Jornada de trabajo semanal

		Frecuencia	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
			Porcentaje	válido	acumulado
	Indiferente	4	23.5	23.5	23.5
Válido	De acuerdo	9	52.9	52.9	76.5
	Muy de acuerdo	4	23.5	23.5	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

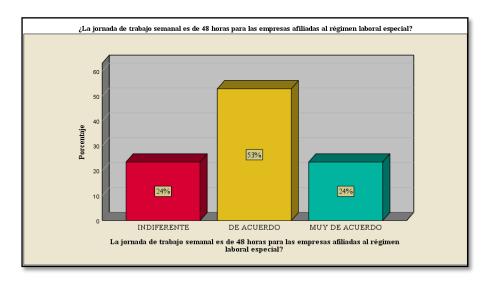


Figura n° 15. Jornada de trabajo semanal - (Ítem 9) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 24% de los encuestados (4 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que la jornada de trabajo semanal es de 48 horas para las empresas afiliadas al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, así como también un 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo, por otro lado el 24% (4 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla nº 47. Gratificación no exigible en Micro Empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	En desacuerdo	4	23.5	23.5	23.5
Válido	Indiferente	2	11.8	11.8	35.3
	De acuerdo	8	47.1	47.1	82.4
	Muy de acuerdo	3	17.6	17.6	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

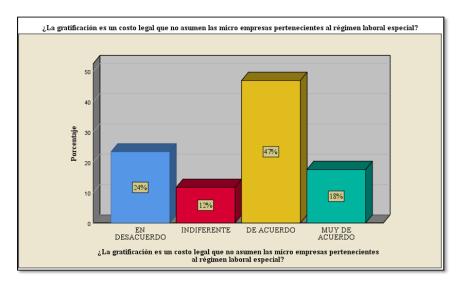


Figura n° 16. Gratificación no exigible en Micro Empresa - (Ítem 10) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 18% de los encuestados (3 trabajadores) están muy de acuerdo que la gratificación es un costo legal que no asumen las micro empresas pertenecientes al Régimen Laboral Especial, el 47% de los encuestados (8 trabajadores) están de acuerdo, el 24% (4 trabajadores) están en desacuerdo, por otro lado el 12% (2 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal, sin embargo la empresa puede optar por otorgar este beneficio a sus trabajadores.



Tabla nº 48. Gratificación en pequeña empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	En desacuerdo	2	11.8	11.8	11.8
	Indiferente	5	29.4	29.4	41.2
Válido	De acuerdo	8	47.1	47.1	88.2
	Muy de acuerdo	2	11.8	11.8	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

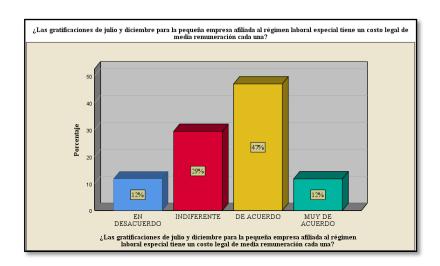


Figura n° 17. Gratificación en pequeña empresa - (Ítem 11) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 12% de los encuestados (2 trabajadores) están muy de acuerdo que las gratificaciones de julio y diciembre para la pequeña empresa afiliada al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa tiene un costo legal de media remuneración cada una, el 47% de los encuestados (8 trabajadores) están de acuerdo ya que anteriormente al no estar en planilla no se les otorgaba estos beneficios sin embargo ahora reciben media remuneración, el 12% (2 trabajadores) están en desacuerdo, por otro lado, el 29% (5 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla nº 49. Derechos colectivos no exigible en Micro Empresa

		Frecuencia	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	En desacuerdo	3	17.6	17.6	17.6
	Indiferente	2	11.8	11.8	29.4
Válido	De acuerdo	10	58.8	58.8	88.2
	Muy de acuerdo	2	11.8	11.8	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

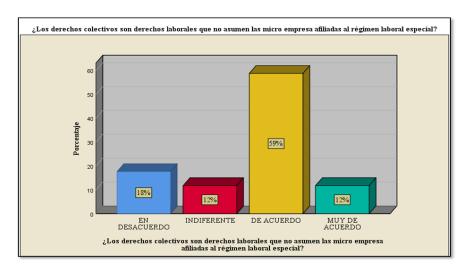


Figura n° 18. Derechos colectivos no exigible en Micro Empresa - (Ítem 12) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 12% de los encuestados (2 trabajadores) están muy de acuerdo que los derechos colectivos son derechos laborales que no asumen las micro empresa afiliadas al Régimen Laboral Especial, el 59% de los encuestados (10 trabajadores) están de acuerdo, el 18% (3 trabajadores) están en desacuerdo ya que consideran que se debe respetar el derecho a formar sindicatos, por otro lado el 12% (2 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla 1: Derechos colectivos en Pequeña Empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia		válido	acumulado
	Indiferente	2	11.8	11.8	11.8
Válido	De acuerdo	7	41.2	41.2	52.9
valido	Muy de acuerdo	8	47.1	47.1	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

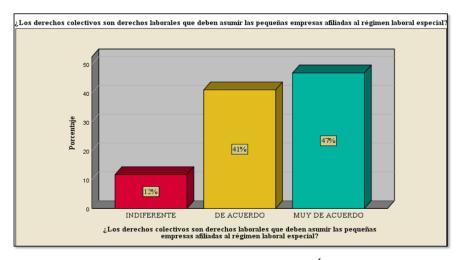


Figura n° 19. Derechos colectivos en Pequeña Empresa (Ítem 13) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 47 % de los encuestados (8 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que los derechos colectivos son derechos laborales que deben asumir las pequeñas empresas afiliadas al Régimen Laboral Especial, así como también un 41% de los encuestados (7 trabajadores) están de acuerdo, por otro lado el 12% (2 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



3.4.2. Costos laborales

Tabla n° 50. Despido injustificado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Indiferente	4	23.5	23.5	23.5
Válido	De acuerdo	10	58.8	58.8	82.4
Válido	Muy de acuerdo	3	17.6	17.6	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

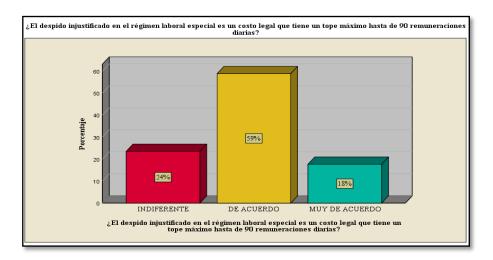


Figura nº 20. Despido injustificado - (Ítem 14) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 18 % de los encuestados (3 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que el despido injustificado en el Régimen Laboral Especial es un costo legal que tiene un tope máximo hasta de 90 remuneraciones diarias, así como también un 59% de los encuestados (10 trabajadores) están de acuerdo cabe resaltar que este tope corresponde para las microempresas 10 días de remuneración por año de servicios con el tope de 90 días , en el caso de las pequeñas empresas corresponde 20 días de remuneración por año de servicios con el tope establecido de 120 días de remuneración, por otro lado el 24% (4 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.

Tabla n° 51. Descanso semanal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	De acuerdo	8	47.1	47.1	47.1
Válido	Muy de acuerdo	9	52.9	52.9	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

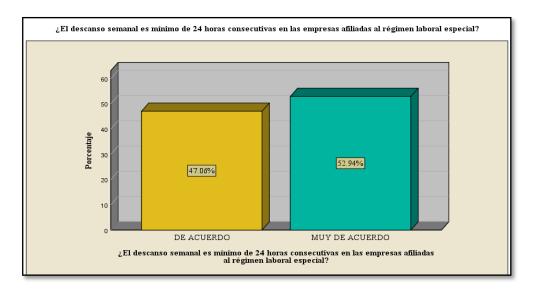


Figura n° 21. Descanso semanal - (Ítem 15) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 52.94 % de los encuestados (9 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que el descanso semanal es mínimo de 24 horas consecutivas en las empresas afiliadas al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, así como también un 47.06% de los encuestados (8 trabajadores) están de acuerdo.



Tabla nº 52. Compensación por Tiempo de Servicios no exigible en la Micro Empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	En desacuerdo	1	5.9	5.9	5.9
	Indiferente	4	23.5	23.5	29.4
Válido	De acuerdo	9	52.9	52.9	82.4
	Muy de acuerdo	3	17.6	17.6	100.0
	Total	17	100.0	100.0	_

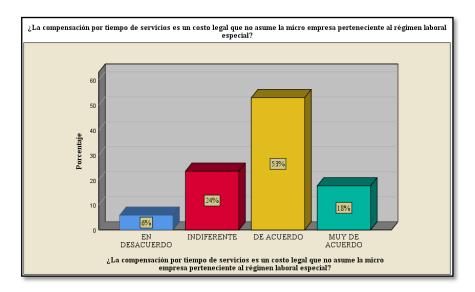


Figura n° 22. Compensación por Tiempo de Servicios no exigible en la Micro Empresa - (Ítem 16) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 18% de los encuestados (3 trabajadores) están muy de acuerdo que la compensación por tiempo de servicios es un costo legal que no asume la micro empresa perteneciente al Régimen Laboral Especial, el 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo, el 6% (1 trabajador) está en desacuerdo, por otro lado el 24% (4 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla nº 53. Compensación por Tiempo de Servicios en la Pequeña Empresa

		Frecuencia	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	Indiferente	3	17.6	17.6	17.6
Válido	De acuerdo	9	52.9	52.9	70.6
valido	Muy de acuerdo	5	29.4	29.4	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

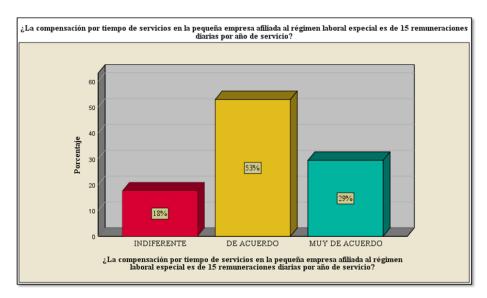


Figura n° 23. Compensación por Tiempo de Servicios en la Pequeña Empresa - (Ítem 17)

Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 29 % de los encuestados (5 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que la compensación por tiempo de servicios en la pequeña empresa afiliada al Régimen Laboral Especial es de 15 remuneraciones diarias por año de servicio, así como también un 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo, por otro lado el 18% (3 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal, cabe resaltar que estos depósitos se realizan en el mes de mayo y noviembre.

Tabla nº 54. Asignación Familiar

		Fraguancia	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia	Frecuencia Porcentaje		acumulado
	En desacuerdo	2	11.8	11.8	11.8
	Indiferente	4	23.5	23.5	35.3
Válido	De acuerdo	8	47.1	47.1	82.4
	Muy de acuerdo	3	17.6	17.6	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

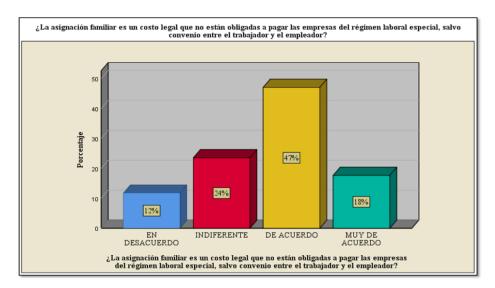


Figura n° 24. Asignación Familiar - (Ítem 18) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 18% de los encuestados (3 trabajadores) están muy de acuerdo que la asignación familiar es un costo legal que no están obligadas a pagar las empresas del Régimen Laboral Especial, salvo convenio entre el trabajador y el empleador, el 47% de los encuestados (8 trabajadores) están de acuerdo, el 12% (2 trabajadores) está en desacuerdo, por otro lado el 24% (4 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.

Tabla nº 55. Participación de las utilidades

		Fraguancia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia		válido	acumulado
	En desacuerdo	4	23.5	23.5	23.5
Válido	Indiferente	5	29.4	29.4	52.9
Válido	De acuerdo	8	47.1	47.1	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración en SPSS.

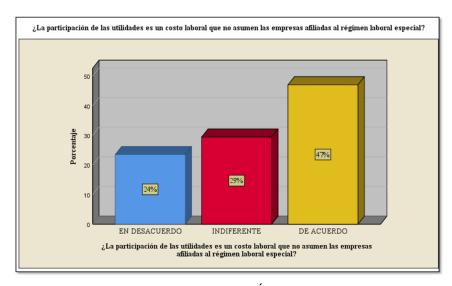


Figura n° 25. Participación de las utilidades - (Ítem 19) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 47 % de los encuestados (8 trabajadores) indican que están de acuerdo que la participación de las utilidades es un costo laboral que no asumen las empresas afiliadas al Régimen Laboral Especial clasificadas como micro empresa, así como también un 24% de los encuestados (4 trabajadores) están en desacuerdo, por otro lado el 29% (5 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal, sin embargo los trabajadores de las pequeñas empresas si pueden participar en las utilidades siempre y cuando la empresa cuente con más de 20 trabajadores.



Tabla nº 56. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo no exigible en Micro Empresa

		Francis	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	En desacuerdo	3	17.6	17.6	17.6
	Indiferente	3	17.6	17.6	35.3
Válido	De acuerdo	7	41.2	41.2	76.5
	Muy de acuerdo	4	23.5	23.5	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

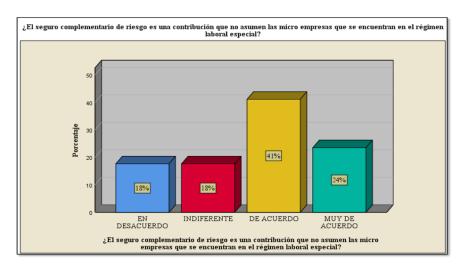


Figura n° 26. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo no exigible en Micro Empresa - (Ítem 20) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 24% de los encuestados (4 trabajadores) están muy de acuerdo que el seguro complementario de riesgo es una contribución que no asumen las micro empresas que se encuentran en el Régimen Laboral Especial, el 41% de los encuestados (7 trabajadores) están de acuerdo, el 18% (3 trabajadores) está en desacuerdo, por otro lado el 18% (3 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla nº 57. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en Pequeña Empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia		válido	acumulado
	Indiferente	2	11.8	11.8	11.8
\	De acuerdo	9	52.9	52.9	64.7
Válido	Muy de acuerdo	6	35.3	35.3	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

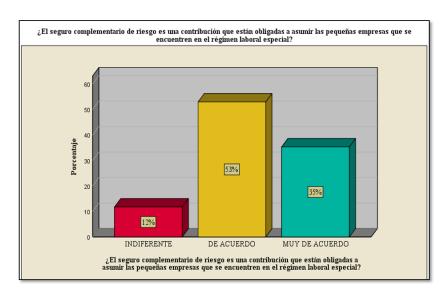


Figura n° 27. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en Pequeña Empresa - (Ítem 21) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 35 % de los encuestados (6 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que el seguro complementario de riesgo es una contribución que están obligadas a asumir las pequeñas empresas que se encuentran en el Régimen Laboral Especial, así como también un 53% de los encuestados (9 trabajadores) están en desacuerdo, por otro lado el 12% (2 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla nº 58. Seguro de Vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	En desacuerdo	1	5.9	5.9	5.9
	Indiferente	3	17.6	17.6	23.5
Válido	De acuerdo	7	41.2	41.2	64.7
	Muy de acuerdo	6	35.3	35.3	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

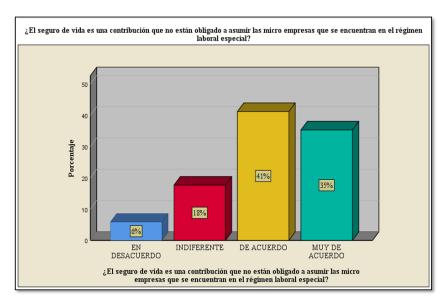


Figura n° 28. Seguro de Vida - (Ítem 22) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 35% de los encuestados (6 trabajadores) están muy de acuerdo que el seguro de vida es una contribución que no están obligado a asumir las micro empresas que se encuentran en el Régimen Laboral Especial, el 41% de los encuestados (7 trabajadores) están de acuerdo, el 6% (1 trabajador) está en desacuerdo, por otro lado el 18% (3 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla n° 59. Seguro Social en la Micro Empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	De acuerdo	9	52.9	52.9	52.9
Válido	Muy de acuerdo	8	47.1	47.1	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

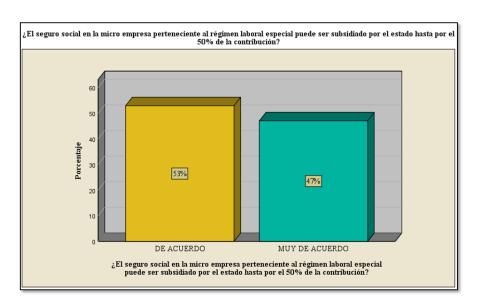


Figura n° 29. Seguro Social en la Micro Empresa - (Ítem 23) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 47 % de los encuestados (8 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que el seguro social en la microempresa perteneciente al Régimen Laboral Especial puede ser subsidiado por el Estado hasta por el 50% de la contribución, así como también un 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo ya que consideran que esto ayuda a la empresa a poder reducir sus costos laborales.



Tabla nº 60. Seguro Social en la Pequeña Empresa

		Frecuencia	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		riecuericia	Porcentaje	válido	acumulado
	En desacuerdo	3	17.6	17.6	17.6
	Indiferente	4	23.5	23.5	41.2
Válido	De acuerdo	4	23.5	23.5	64.7
	Muy de acuerdo	6	35.3	35.3	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

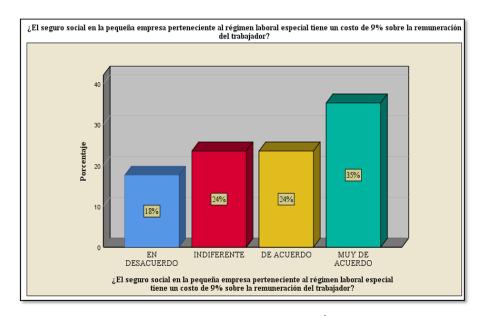


Figura n° 30. Seguro Social en la Pequeña Empresa - (Ítem 24) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 35% de los encuestados (6 trabajadores) están muy de acuerdo que el seguro social en la pequeña empresa perteneciente al Régimen Laboral Especial tiene un costo de 9% sobre la remuneración del trabajador, el 24% de los encuestados (4 trabajadores) están de acuerdo, el 18% (3 trabajadores) están en desacuerdo, por otro lado el 24% (4 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



Tabla nº 61. Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)

		Frecuencia	Doroontoio	Porcentaje	Porcentaje
		riecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	Indiferente	3	17.6	17.6	17.6
\	De acuerdo	9	52.9	52.9	70.6
Válido	Muy de acuerdo	5	29.4	29.4	100.0
	Total	17	100.0	100.0	

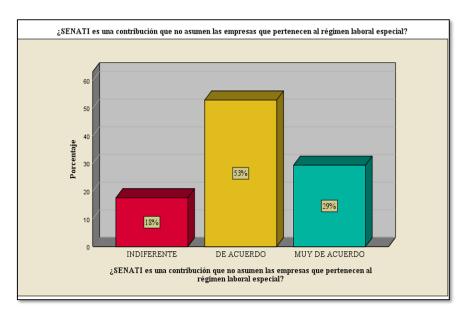


Figura n° 31. Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) - (Ítem 25) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 29 % de los encuestados (5 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que SENATI es una contribución que no asumen las empresas que pertenecen al Régimen Laboral Especial que se encuentran clasificadas como microempresa, así como también un 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo, por otro lado el 18% (3 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal, cabe resaltar que la contribución a SENATI solo lo realizan las empresas que realizan actividades industriales.



Tabla nº 62. Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Forcentaje	válido	acumulado
	Indiferente	2	11.8	11.8	11.8
Válido	De acuerdo	9	52.9	52.9	64.7
valido	Muy de acuerdo	6	35.3	35.3	100.0
	Total	17	100.0	100.0	_

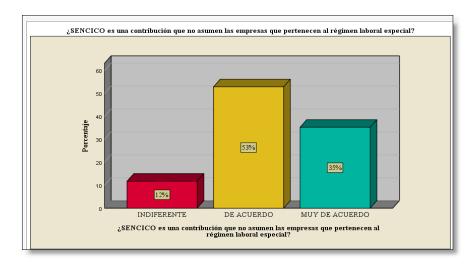


Figura n° 32. Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) - (Ítem 26) Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Según la encuesta realizada a 17 trabajadores de la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, se aprecia que el 35 % de los encuestados (6 trabajadores) indican que están muy de acuerdo que SENCICO es una contribución que no asumen las empresas que pertenecen al Régimen Laboral Especial que se encuentran clasificadas como micro empresa, así como también un 53% de los encuestados (9 trabajadores) están de acuerdo, por otro lado el 12% (2 trabajadores) se muestran indiferente ante dicha interrogante ya sea por no saber sobre el tema o juicio personal.



3.5. Prueba de normalidad

Tabla nº 63. Prueba de normalidad costos laborales

	Kolmogorov-Smirnov ^a		Shapiro-Wilk		k	
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Acogimiento al régimen laboral especial	0.141	17	0.000	0.878	17	0.000
Costos laborales	0.189	17	0.000	0.936	17	0.000

Fuente: Elaboración en SPSS.

Tabla nº 64. Prueba de normalidad costos legales

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Acogimiento al régimen laboral especial	0.141	17	0.000	0.878	17	0.000
Costos legales	0.164	17	0.000	0.931	17	0.000

Fuente: Elaboración en SPSS.

Tabla nº 65. Prueba de normalidad contribuciones

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Acogimiento al régimen laboral especial	0.141	17	0.000	0.878	17	0.000
Contribuciones	0.167	17	0.000	0.928	17	0.000

Fuente: Elaboración en SPSS.

El valor Sig. en las variables es menor a 0.05, lo cual significa que la población no es normal conllevando a que se use la prueba no paramétrica, además estas pruebas con la única alternativa cuando la muestra de estudio es pequeña.

3.6. Prueba de Hipótesis

3.6.1. Correlación de Spearman

Según **Sábado (2009)**; "El coeficiente de correlación de Spearman (Rho) es una prueba no paramétrica que mide la asociación o interdependencia entre dos variables discretas medias, al menos una de ella en escala ordinal." (p. 104), es por ello que se usa la correlacion de Spearman ya que las escalas usadas en la investigación son ordinales.

Tabla nº 66. Criterio de correlación de Spearman

Criterio	Rango
Correlación grande, perfecta y positiva	R = 1
Correlación muy alta	0,90 ≤ r < 1
Correlación alta	$0.70 \le r < 0.90$
Correlación moderada	$0,40 \le r < 0,70$
Correlación baja	$0.20 \le r < 0.40$
Correlación nula	r = 0,00
Correlación grande, perfecta y negativa	r = -1,00

Fuente: Hernández, Fernández, & Baptista (2010)

3.6.2. Prueba de Hipótesis General

P valor (sig.) > 0.05 = Acepta la hipótesis nula.

P valor (sig.) < 0.05 = Rechaza la hipótesis nula, acepta la hipótesis alterna.

- H1. El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.
- H0. El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa no impacta significativamente en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.

Tabla nº 67. Prueba de Hipótesis General

			Acogimiento al régimen	Costos
			laboral especial	laborales
		Coeficiente de	1.000	0.813
	El acogimiento al	correlación	1.000	0.013
	régimen laboral especial	Sig. (bilateral)		0.000
Rho de		N	17	17
spearman		Coeficiente de	0.813	1.000
	Costos laborales	correlación	0.010	1.000
	COSTOS TADOTATES	Sig. (bilateral)	0.000	
		N	17	17

Fuente: Elaboración en SPSS.



Interpretación:

Como podemos observar en la tabla de correlación de Spearman de la hipótesis general, calculados con el SPSS, muestra una significación de 0.000 entre el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa específicamente como pequeña empresa y los costos laborales, por lo tanto, al ser menor de 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018, además el coeficiente de correlación es de 0.813, lo cual indica que existe una correlación alta.

3.6.3. Prueba de Hipótesis Específicas

3.6.3.1. Prueba de hipótesis específica 1

- H1. El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.
- H0. El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa no impacta significativamente en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.

Tabla nº 68. Prueba de Hipótesis específica 1

			Acogimiento al régimen	Costos
			laboral especial	legales
		Coeficiente de	1.000	0.824
	El acogimiento al	correlación	1.000	0.024
	régimen laboral especial	Sig. (bilateral)		0.000
Rho de		N	17	17
spearman	Contan lagalan	Coeficiente de correlación	0.824	1.000
	Costos legales	Sig. (bilateral)	0.000	
		N	17	17

Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Como podemos observar en la tabla de correlación de Spearman de la hipótesis específica 1, calculados con el SPSS, muestra una significación de 0.000 entre el acogimiento al Régimen Laboral



Especial como pequeña empresa y los costos legales, por lo tanto, al ser menor de 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.., además el coeficiente de correlación es de 0.824, lo cual indica que existe una correlación alta.

3.6.3.2. Prueba de hipótesis específica 2

- H1. El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.
- H1. El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa no impacta significativamente en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.

Tabla nº 69. Prueba de Hipótesis específica 2

			Acogimiento al régimen laboral	Contribuciones
			especial	
		Coeficiente de	1.000	0.803
	El acogimiento al	correlación	1.000	0.003
	régimen laboral especial	Sig. (bilateral)		0.000
Rho de		N	17	17
spearman		Coeficiente de	0.803	1.000
	Contribuciones	correlación	0.803	1.000
	Contribuciones	Sig. (bilateral)	0.000	
		N	17	17

Fuente: Elaboración en SPSS.

Interpretación:

Como podemos observar en la tabla de correlación de Spearman de la hipótesis específica 2, calculados con el SPSS, muestra una significación de 0.000 entre el acogimiento al Régimen Laboral Especial como pequeña empresa y las contribuciones, por lo tanto, al ser menor de 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que el acogimiento al Régimen laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C en el distrito Rímac, Lima - 2018., además el coeficiente de correlación es de 0.803, lo cual indica que existe una correlación alta.



3.7. Propuesta de investigación

Se presenta la propuesta para la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C, el cual consiste en la presentación de los asientos contables de planilla, estados de situación financiera, estado de resultados del periodo 2018 y los proyectados acogiéndose al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa (específicamente como pequeña empresa), demostrando que, acogiéndose al Régimen Especial, la empresa reducirá S/ 42,208.10 soles por desembolsos laborales.

Fundamentación:

Praflovid Medicamentos S.A.C., cuenta con 12 trabajadores en planilla bajo el Régimen Laboral General, para el periodo 2018 la empresa necesita contratar 5 personales para el área de ventas, sabiendo que el ingreso a planilla de los trabajadores generará a la empresa mayores desembolsos por beneficios laborales, se propone a Praflovid Medicamentos S.A.C acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa (específicamente como pequeña empresa), puesto que la empresa cuenta con los requisitos necesarios para poder afiliarse, además cumplirá con brindar a sus trabajadores los beneficios que les corresponden de acuerdo a Ley.

Tabla n° 70. Asiento contable de planilla anual - Régimen Laboral General – Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	Debe	Haber
62 gastos de personal, directores y gerentes		
621 Remuneraciones		
6211 Sueldos y salarios	348,000.00	
6214 Gratificaciones	59,190.00	
6215 Vacaciones	29,595.00	
622 Otras remuneraciones	20,000.00	
6221 Asignación familiar	7,644.00	
6222 Bonificación extraordinaria	5,327.10	
627 Seguridad, previsión social y otras contribuciones	3,327.10	
6271 Régimen de prestaciones de salud	31,962.60	
629 Beneficios sociales de los trabajadores	31,902.00	
	24 527 50	
6291 Compensación por tiempo de servicio	34,527.50	
6292 Participación de los trabajadores	19,828.30	
40 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pension	es y de salud po	or pagar
403 Instituciones públicas		
4031 ESSALUD		31,962.60
407 Administradoras de fondos de pensiones		.,
4071 AFP INTEGRA		18,434.40
4072 AFP PRIMA		17,809.51
4073 AFP HABITAT		4,627.96
4074 AFP PROFUTURO		2,513.39
40/4 ATT TROTOTORO		2,010.00
41 Remuneraciones y participaciones por pagar		
411 Remuneraciones por pagar		
4111 Sueldos y salarios por pagar		304,614.74
4114 Gratificaciones por pagar		59,190.00
4115 Vacaciones por pagar		29,595.00
4151 Compensación por tiempo de servicios		34,527.50
413 Participaciones de los trabajadores por pagar		19,828.30
419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar		•
4191 Asignación familiar		7,644.00
4192 Bonificación extraordinaria		5,327.10
X/X Por el asiento de planilla anual 2018 (Régimen Laboral		
General)	536,074.50	536,074.50
	D-1	11-1
04 Caston administrativas	Debe	Haber
94 Gastos administrativos	268,037.25	
95 Gastos de ventas	268,037.25	500 074 55
79 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		536,074.50
X/X Por el destino del gasto	536,074.50	536,074.50

Fuente: Praflovid Medicamentos S.A.C.

Fuente: Elaboración propia.

"El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018".

Tabla n° 71. Asiento contable de planilla anual - Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa (Propuesta)- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	Debe	Haber
62 Gastos de personal, directores y gerentes		
621 Remuneraciones		
6211 Sueldos y salarios	348,000.00	
6214 Gratificaciones	50,680.00	
6215 Vacaciones	25,340.00	
622 Otras remuneraciones		
6221 Asignación familiar	4,368.00	
6222 Bonificación extraordinaria	4,561.20	
627 Seguridad, previsión social y otras contribuciones	1,001.20	
6271 Régimen de prestaciones de salud	31,687.20	
629 Beneficios sociales de los trabajadores	01,007.20	
6291 Compensación por tiempo de servicio	29,230.00	
6292 Participación de los trabajadores	29,230.00	
0232 Fatticipación de los trabajadores		
40 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pens	siones v de salud	nor pagar
40 Tributos, contraprestaciones y aportes ai sistema de pens	siones y de saidd	poi pagai
403 Instituciones públicas		
4031 ESSALUD		31,687.20
407 Administradoras de fondos de pensiones		
4071 AFP INTEGRA		18,309.24
4072 AFP PRIMA		17,809.51
4073 AFP HABITAT		4,508.16
4074 AFP PROFUTURO		2,386.56
41 Remuneraciones y participaciones por pagar		
411 Remuneraciones por pagar		
		204 000 52
4111 Sueldos y salarios por pagar		304,986.53
4114 Gratificaciones por pagar		50,680.00
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar		50,680.00 25,340.00
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios		50,680.00 25,340.00
413 Participaciones de los trabajadores por pagar		50,680.00 25,340.00
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar		50,680.00 25,340.00 29,230.00
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar		50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar 4192 Bonificación extraordinaria		50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar 4192 Bonificación extraordinaria X/X Por el asiento de planilla anual 2018 (Régimen Laboral	493,866.40	304,986.53 50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00 4,561.20 493,866.40
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar 4192 Bonificación extraordinaria	493,866.40	50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00 4,561.20
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar 4192 Bonificación extraordinaria X/X Por el asiento de planilla anual 2018 (Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa)	Debe	50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00 4,561.20 493,866.40
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar 4192 Bonificación extraordinaria X/X Por el asiento de planilla anual 2018 (Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa)	<u> </u>	50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00 4,561.20 493,866.40
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar 4192 Bonificación extraordinaria X/X Por el asiento de planilla anual 2018 (Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa)	Debe	50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00 4,561.20 493,866.40
4114 Gratificaciones por pagar 4115 Vacaciones por pagar 4151 Compensación por tiempo de servicios 413 Participaciones de los trabajadores por pagar 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar 4191 Asignación familiar 4192 Bonificación extraordinaria X/X Por el asiento de planilla anual 2018 (Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa) 94 Gastos administrativos	Debe 246,933.20	50,680.00 25,340.00 29,230.00 - 4,368.00 4,561.20

Fuente: Elaboración propia.

"El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018".

Tabla n° 72. Asiento contable de planilla anual - Régimen Laboral Especial - Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

	Debe	Haber
62 Gastos de personal, directores y gerentes		
621 Remuneraciones		
6211 Sueldos y salarios	348,000.00	
6214 Gratificaciones	42,680.00	
6215 Vacaciones	25,340.00	
622 Otras remuneraciones		
6221 Asignación familiar	4,368.00	
6222 Bonificación extraordinaria	3,841.20	
627 Seguridad, previsión social y otras contribuciones	,	
6271 Régimen de prestaciones de salud	23,947.20	
629 Beneficios sociales de los trabajadores	,	
6291 Compensación por tiempo de servicio	24,896.67	
6292 Participación de los trabajadores	,	
40 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pens	siones v de salud	por pagar
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	por paga.
403 Instituciones públicas 4031 ESSALUD		23,947.20
4031 ESSALUD 407 Administradoras de fondos de pensiones		23,947.20
407 Administraciónas de fondos de pensiones 4071 AFP INTEGRA		18,309.24
4071 AFF INTEGRA 4072 AFP PRIMA		17,809.51
4073 AFP HABITAT		4,508.16
4074 AFP PROFUTURO		2,386.56
4074 ALT FROI GIORO		2,300.30
41 Remuneraciones y participaciones por pagar		
411 Remuneraciones por pagar		
4111 Sueldos y salarios por pagar		304,986.53
4114 Gratificaciones por pagar		42,680.00
4115 Vacaciones por pagar		25,340.00
4151 Compensación por tiempo de servicios		24,896.67
413 Participaciones de los trabajadores por pagar		
419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar		
4191 Asignación familiar		4,368.00
4192 Bonificación extraordinaria		3,841.20
X/X Por el asiento de planilla anual 2018 (Régimen Laboral	473,073.07	473,073.07
Especial de la Micro y Pequeña Empresa)	0,01 0.01	
	Debe	Haber
94 Gastos administrativos	236,536.53	
95 Gastos de ventas	236,536.53	
79 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		473,073.07
X/X Por el destino del gasto	473,073.07	473,073.07

Tabla n° 73. Estado de Situación Financiera año 2018 - Régimen Laboral General – Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles

ACTIVO		PASIVO	
	R.L.G		R.L.G
Activo Corriente	S/	Pasivo Corriente	S/
Efectivo y equivalente de efectivo	111,307.20	Tributos por Pagar	7,329.30
Cuentas por Cobrar Comerciales	106,476.93	Remuneracion Por pagar	58,875.11
Existencias	85,040.00	Cuentas Por Pagar Comerciales	22,500.00
Total activo corriente	302,824.13	Total Pasivo Corriente	88,704.41
Activo No Corriente		Pasivo No Corriente	
Inmuebles,Maquinaria y Equipo	35,200.00	Obligaciones Financieras LP	-
Depreciacion Acumulada	-17,040.00		
Total Activo No Corriente	18,160.00	Total Pasivo No Corriente	-
		PATRIMONIO	
		Capital Social	68,065.75
		Resultados Acumulados	3,456.00
		Resultado del Ejercicio	160,757.97
		Total Patrimonio	232,279.72
Total Activo	320,984.13	Total Pasivo y Patrimonio	320,984.13

Fuente: Praflovid Medicamentos S.A.C.

Tabla nº 74. Estado de Situación Financiera año 2018 - Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa (propuesta) – Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

ACTIVO		PASIVO	
	R.L.E		R.L.E
Activo Corriente	S/	Pasivo Corriente	S/
Efectivo y equivalente de efectivo	135,875.02	Tributos por Pagar	7,275.37
Cuentas por Cobrar Comerciales	106,476.93	Remuneracion Por pagar	53,740.14
Existencias	85,040.00	Cuentas Por Pagar Comerciales	22,500.00
Total Activo Corriente	327,391.95	Total Pasivo Corriente	83,515.51
Activo No Corriente		Pasivo No Corriente	
Inmuebles,Maquinaria y Equipo	35,200.00	Obligaciones Financieras LP	-
Depreciacion Acumulada	-17,040.00		
Total Activo No Corriente	18,160.00	Total Pasivo No Corriente	-
		PATRIMONIO	
		Capital Social	68,065.75
		Resultados Acumulados	3,456.00
		Resultado del Ejercicio	190,514.69
		Total Patrimonio	262,036.44
Total Activo	345,551.95	Total Pasivo y Patrimonio	345,551.95

Fuente: Elaboración propia.

Tabla nº 75. Estado de Situación Financiera año 2018 – Comparación entre Régimen Laboral General y Régimen Laboral Especial - Pequeña Empresa – Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

ACTIVO			PASIVO		
	R.L.G	R.L.E		R.L.G	R.L.E
Activo Corriente	S/	S/	Pasivo Corriente	S/	S/
Efectivo y equivalente de efectivo	111,307.2 0	135,875.0 2	Tributos por Pagar	7,329.30	7,275.37
Cuentas por Cobrar Comerciales	106,476.9 3	106,476.9 3	Remuneracion Por pagar	58,875.11	53,740.14
Existencias	85,040.00	85,040.00	Cuentas Por Pagar Comerciales	22,500.00	22,500.00
Total Activo Corriente	302,824.1 3	327,391.9 5	Total Pasivo Corriente	88,704.41	83,515.51
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Inmuebles,Maquinaria y Equipo	35,200.00	35,200.00	Obligaciones Financieras LP	-	-
Depreciacion Acumulada	-17,040.00	-17,040.00			
Total Activo No Corriente	18,160.00	18,160.00	Total pasivo no corriente	-	-
			PATRIMONIO		
			Capital Social	68,065.75	68,065.75
			Resultados Acumulados	3,456.00	3,456.00
			Resultado del Ejercicio	160,757.9 7	190,514.6 9
			Total Patrimonio	232,279.7	262,036.4 4
Total Activo	320,984.1 3	345,551.9 5	Total Pasivo Y Patrimonio	320,984.1 3	345,551.9 5

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n° 76. Estado de Resultados 2018 - Régimen Laboral General – Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

En soles al 31 de diciembre de 2018		
Ingresos Operacionales		
Ventas Netas	S/	2,547,000.00
Otros Ingresos Operacionales		
Total de Ingresos Brutos	S/	2,547,000.00
Costo de Ventas (Operacionales)	S/	- 1,782,900.00
Otros Costos Operacionales	3/	- 1,702,900.00
Total Costos Operacionales		
Utilidad Bruta	S/	764,100.00
Simua Brata	O,	701,100.00
Gastos de Ventas	S/	- 258,123.10
Gastos de Administración	S/	- 258,123.10
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos		
Otros Ingresos		
Otros Gastos		
Utilidad Operativa	S/	247,853.80
Lamana Etanatara		
Ingresos Financieros		
Gastos Financieros		
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	S/	247,853.80
Participación de los trabajadores 8%	S/	- 19,828.30
Impuesto a la Renta 29.5 %	S/	- 67,267.52
Utilidad Neta del Ejercicio	S/	160,757.97

Fuente: Praflovid Medicamentos S.A.C.

Tabla n° 77. Estado de Resultados 2018 - Régimen Laboral Especial -Pequeña Empresa (propuesta)- Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

En soles al 31 de diciembre del 2018		
Ingresos Operacionales		_
Ventas Netas	S/	2547 000.00
Otros Ingresos Operacionales		
Total de Ingresos Brutos	S/	2547 000.00
Costo de Ventas (Operacionales)	S/	-1782 900.00
Otros Costos Operacionales		
Total Costos Operacionales		
UTILIDAD BRUTA	S/	764 100.00
Gastos de Ventas	S/	-246 933.20
Gastos de Administración	S/	-246 933.20
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos		
Otros Ingresos		
Otros Gastos		
UTILIDAD OPERATIVA	S/	270 233.60
Ingresos Financieros		
Gastos Financieros		
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	S/	270,233.60
Participación de los trabajadores 8%	S/	
Impuesto a la Renta 29.5 %	S/	- 79,718.91
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	S/	190,514.69

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

"El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018".

Tabla n° 78. Estado de Resultados 2018 - Régimen Laboral Especial -Micro Empresa - Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

*** ESTADO DE RESULTADOS***

EN SOLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Ingresos Operacionales	
Ventas Netas	2547 000.00
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	2547 000.00
Costo de Ventas (Operacionales)	-1782 900.00
Otros Costos Operacionales	
Total Costos Operacionales	
UTILIDAD BRUTA	764 100.00
Gastos de Ventas	-236 536.54
Gastos de Administración	-236 536.54
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos	
Otros Ingresos	
Otros Gastos	
UTILIDAD OPERATIVA	291 026.93
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	
Resultado antes de Participaciones y del	291,026.93
Impuesto a la Renta	
Participación de los trabajadores 8%	
Turicipación de los tubujudores 670	
Impuesto a la Renta 29.5 %	- 85,852.94
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	205,173.99

Tabla n° 79. Estado de Resultados 2018 – Comparación entre Régimen Laboral General y Régimen Laboral Especial – Pequeña Empresa – Praflovid Medicamentos S.A.C - en soles.

En soles al 31 de dicembre del 2018				
Ingresos Operacionales				
Ventas Netas	S/	2,547,000.00	S/	2547 000.00
Otros Ingresos Operacionales				
Total de Ingresos Brutos	S/	2,547,000.00	S/	2547 000.00
Costo de Ventas (Operacionales)	S/	1,782,900.00	S/	-1782 900.00
Otros Costos Operacionales				
Total Costos Operacionales				
UTILIDAD BRUTA	S/	764,100.00	S/	764 100.00
Gastos de Ventas	S/	- 258,123.10	S/	-246 933.20
Gastos de Administración	S/	- 258,123.10	S/	-246 933.20
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos				
Otros Ingresos				
Otros Gastos				
UTILIDAD OPERATIVA	S/	247,853.80	S/	270 233.60
Laurence Etanologia				
Ingresos Financieros				
Gastos Financieros				
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	S/	247,853.80	S/	270,233.60
Participación de los trabajadores 8%	S/	- 19,828.30	S/	
Impuesto a la Renta 29.5 %	S/	- 67,267.52	S/	- 79,718.91
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	S/	160,757.97	S/	190,514.69

Fuente: Elaboración propia.



CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

Según los resultados estadísticos obtenidos, el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, específicamente como Pequeña Empresa, impacta significativamente en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018, en el cual se pudo comprobar el objetivo y validar la hipótesis general puesto que la empresa al acogerse al Régimen Laboral Especial como pequeña empresa pudo reducir significativamente los costos laborales, esto queda demostrado con la reducción de los costos laborales en S/42,208.10 soles, ya que según Ley los trabajadores de las pequeñas empresas solo gozan de la mitad de sus beneficios sociales lo cual se ve reflejado en los 5 trabajadores que ingresarán a planilla, además, para los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la correlación de Spearman obteniendo como resultado el coeficiente de 0.813 (correlación alta), por otro lado, el Sig. es 0.000, lo cual nos conlleva a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general o alterna. Así mismo se obtuvo un valor significativo de 0. 862 de fiabilidad con el Alfa de Cronbach, el cual está conformado por 26 ítems, 13 ítems por cada variable.

Con respecto a la hipótesis general, los resultados confirman el estudio realizado por **Paredes** (2018) en su tesis titulada "Régimen Laboral Especial y costos laborales en las agencias de viajes en el distrito de Lima, año 2018". Para lo cual concluye que el Régimen Laboral Especial tiene relación con los costos laborales, puesto que al afiliarse a este Régimen la empresa obtiene grandes beneficios como la reducción de la carga laboral, sin embargo queda demostrado que la falta de difusión y conocimientos de sus beneficios incide en que los conductores Mypes (Micros y Pequeñas Empresas) no realicen el registro de sus trabajadores en la REMYPE (Registro de la Micro y Pequeña Empresa); la carencia de la difusión del marco laboral MYPE limita que el contribuyente conozca los grandes beneficios que esta Ley MYPE le ofrece.

Los resultados del autor indican que existe una correlación positiva media de 0.679 y una sig. Bilateral de 0.000 que es menor de 0.05 por lo tanto existe relación entre el régimen laboral especial y costos laborales en las agencias de viajes, del distrito de Lima, año 2018. Así mismo se obtuvo un valor significativo de 0.941. de fiabilidad con el Alfa de Cronbach.

En cuanto a la hipótesis específica 1, el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa específicamente como Pequeña Empresa, impacta significativamente en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018, en el cual se pudo comprobar el objetivo y validar la hipótesis especifica 1, obteniendo como resultado la

reducción del pago de compensación por tiempo de servicios, asignación familiar y la participación de utilidades, por un total de S/28,401.80 soles.

Se aplicó la correlación de Spearman obteniendo como resultado el coeficiente de 0.824 (correlación alta), además el Sig. es 0.000, lo cual nos conlleva a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Así mismo se obtuvo un valor significativo de 0.852.de fiabilidad con el Alfa de Cronbach. Haciendo comparación con otra investigación, según los autores **Vílchez & Gordillo (2016)** en su tesis titulada "Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Micro empresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016". Para lo cual concluyen que el acogimiento al Régimen Laboral Especial genera una reducción significativa en los desembolsos laborales como son los conceptos remunerativos, beneficios sociales y costos legales.

Con respecto a la hipótesis específica 2, el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, específicamente como Pequeña Empresa, impacta significativamente en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018, en el cual se pudo comprobar el objetivo y validar la hipótesis especifica 2, logrando aminorar el pago de contribuciones como es el ESSALUD (Seguro Social de Salud) en S/275.40 soles, esta reducción se debe a que la asignación familiar es de carácter remunerativo y forma parte de la base imponible del aporte al ESSALUD, es decir, al no estar obligada la empresa al pago de asignación familiar ya no se ve reflejado en el pago del seguro social, por último, el SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo), SENATI (Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial) y SENCICO (Servicio Nacional de capacitación para la industria de la construcción), son contribuciones que la empresa no está obligada a pagar, dado que, no pertenece al rubro industrial ni construcción.

Se aplicó la correlación de Spearman obteniendo como resultado el coeficiente de 0.803 (correlación alta), además el Sig. es 0.000, lo cual nos conlleva a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Así mismo se obtuvo un valor significativo de 0.873 de fiabilidad con el Alfa de Cronbach. La presente investigación también guarda relación con lo que sostiene la autora **Vega** (2016) en su tesis titulada "Incidencia del Régimen Laboral de las Mypes en el crecimiento empresarial en el distrito de Huaraz periodo 2013 – 2014",quien llega a la conclusión de que el Régimen Laboral de las Mypes incide positivamente en el crecimiento empresarial puesto que genera beneficios para los empleadores el cual consiste en la reducción de las contribuciones y los costos laborales lo cual conlleva al crecimiento de la empresa generando más ganancias.



4.2. Conclusiones

- Según la propuesta planteada, el acogimiento al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa tiene un impacto significativo, puesto que, la empresa podrá reducir sus costos laborales en S/42,208.10 soles, siendo una reducción significativa para una pequeña empresa.
- La incorporación de los 5 nuevos trabajadores en planilla aplicando los beneficios laborales que les corresponde bajo el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa generará beneficios para la empresa, puesto que, se reducirán los pagos por costos legales, como son las CTS, asignación familiar y utilidades.
- La empresa necesita capacitar a sus trabajadores, dar a conocer las ventajas que tiene para la empresa el Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, además, la empresa deberá tomar mayor importancia a las difusiones que realiza el Estado sobre las informaciones en base al Régimen Laboral, puesto que se pudo demostrar las ventajas en cuanto a los costos laborales, legales y contribuciones que tiene este Régimen Laboral.
- La empresa necesita aumentar su línea de productos para incrementar el nivel de ventas, puesto que, al reducir la carga laboral, la empresa podrá disponer de liquidez para solventar la inversión de los nuevos productos, además la empresa contará con 5 trabajadores más en ventas, lo cual, le permitirá expandir la nueva línea en diferentes puntos de la ciudad.

4.3. Recomendaciones

- Como recomendación general se propone a la empresa acogerse al Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa, puesto que se obtiene un impacto significativo mediante la disminución de los costos laborales.
- Se recomienda luego del acogimiento, hacer seguimiento a la incorporación de los nuevos trabajadores en planilla, aplicando los beneficios laborales que les corresponde bajo el Régimen Laboral Especial como Pequeña Empresa ya que su correcta aplicación generará beneficios para la empresa puesto que se reducirán los pagos por costos legales, como son las CTS, asignación familiar y utilidades.
- Se recomienda que la empresa realice capacitaciones a sus trabajadores respecto al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, para que los trabajadores no solo se queden con los conocimientos de la parte operativa de la empresa sino también, la parte laboral, asimismo, la empresa debe tomar mayor importancia a las difusiones que realiza el Estado sobre las informaciones en base al Régimen Laboral.
- Se recomienda a la empresa aumentar su línea de productos para incrementar su nivel de ventas, puesto que al reducir la carga laboral, la empresa podrá disponer de liquidez para solventar la inversión de los nuevos productos.



REFERENCIAS

- Anaya, E. (2014). Factores determinantes de la perdurabilidad de las empresas MIPYMES comerciales en el municipio de Sincelejo—Sucre. (Tesis de maestria). Universidad Nacional de Colombia, Sincelejo, Colombia. Obtenido de http://bdigital.unal.edu.co/46428/1/edgarjoseanayavelez.2014
- Andi. (2013). Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Obtenido de Derecho colectivo: http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/Guilnv/VisEst/MLSS/Paginas/DerCol.aspx#
- Ari, M. (2017). Gestión empresarial y competitividad en las micro y pequeñas empresas del Mercado Internacional San José Base I de la ciudad de Juliaca 2017. (Tesis de grado). Universidad Peruana Unión, Jualiaca, Perú.
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación.* México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de https://editorialpatria.com.mx/pdffiles/9786074384093.pdf
- Banda, J. (2016). *Economía Simple*. Obtenido de Definición de Empresa: https://www.economiasimple.net/glosario/empresa
- Benigno, F. (2015). Beneficios del Régimen Laboral Especial de la Ley Nro.28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa Seguridad J&M S.A.C del distrito de Trujillo. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* México: Pearson Educación.
- Bernilla, M. (2018). *Micro y Pequeña Empresa,MYPE oportunidad de crecimiento.* Lima, Perú: Edigraber.
- Calderón, L., & Guerra, M. (2016). *Análisis de las ventajas del Régimen Especial Laboral de la Micro y Pequeña Empresa, en comparación con el Régimen Laboral General año 2016.* (Tesis de grado). Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.
- Camavilca, J. (2012). MTPE establece pautas para descanso semanal. Obtenido de Gestión del Talento Humano y Derecho Laboral: http://blog.pucp.edu.pe/blog/juancamavilcavalladares/2012/01/10/mtpe-establece-pautas-para-descanso-semanal/
- Chanducas, E. (2013). Aplicación de la Ley de la Micro y Pequeña Empresa y su incidencia en la liquidez de las empresas en el distrito Víctor Larco Herrera. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Cornejo, C. (2009). Costos y/ o sobrecostos laborales: Un reto para la creatividad empresarial. Derecho & Sociedad(32). Obtenido de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17433
- D.S N° 008-2008-TR. (30 de setiembre de 2008). Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Pequeña Empresa y del Acceso al



Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE. *El Peruano*, pág. 8. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds008-2008.pdf

- El Comercio. (2018). ¿Qué es la UIT, cuál es su valor y para qué sirve? Obtenido de https://elcomercio.pe/economia/peru/uit-2018-sirve-noticia-ecpm-647102-noticia/
- EsSalud. (2018). Seguro Social del Perú EsSalud. Obtenido de https://www.gob.pe/194-segurosocial-del-peru-essalud
- Gestión. (2018). ¿Cómo registrar una micro y pequeña empresa en el Perú? Obtenido de Diario Gestión: https://gestion.pe/economia/empresas/registrar-micro-pequena-empresa-peru-remype-ruc-nnda-nnlt-249799-noticia/
- Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba: Brujas.
- Gonzáles, F., Escoto, M., & Chávez, J. (2017). Estadística aplicada en Psicología y Ciencias de la salud. México: El Manual Moderno.
- Guevara, J. (2013). Conoce si tienes derecho a una asignación familiar. Obtenido de Perú 21: https://peru21.pe/mis-finanzas/conoce-tienes-derecho-asignacion-familiar-124327-noticia/
- Hernández, R. (2018). Definición de Remuneración. *Economía simple*. Obtenido de https://www.economiasimple.net/glosario/remuneracion
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana Editores. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20inves tigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hurtado, I., & Toro, J. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio.*Caracas: Los Libros de El Nacional.
- Martínez, V. (2018). Costo laboral y competitividad en el sector manufacturero de América Latina. Revista del Departamento de Economía Pontificia Universidad Católica del Perú, 24(48), 76
- Med Legal. (2018). *Definición legal de Desido injustificado*. Obtenido de Grupo Med Legal: https://grupomedlegal.com/blog/definicion-legal-de-un-despido-injustificado/
- MEF, M. (2013). Poder Ejecutivo promulga ley para facilitar inversión e impulsar desarrollo productivo. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/component/content/article?id=3262%&l=
- MTPE, M. (2018). Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de EsSalud (+PROTECCIÓN). Obtenido de https://www.gob.pe/231-seguro-social-de-salud-seguro-complementario-de-trabajo-de-riesgo-de-essalud-proteccion
- Nicola, L. (2015). Análisis sectorial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la provincia de Guayas, periodo 2011 2013. (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8956



- "El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018".
- Pachamango, N. (2014). La Ley de formalización laboral N° 30056: Beneficios en los trabajadores de las MYPES del sector calzado en el distrito el Porvenir. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Paredes, M. (2018). Régimen Laboral Especial y costos laborales en las agencias de viajes en el distrito de Lima, año 2018. (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Perú Contable. (2017). *Planilla de Remuneraciones*. Obtenido de https://www.perucontable.com/contabilidad/planilla-de-remuneraciones/
- Portal PQS. (03 de 05 de 2018). *Todo sobre la CTS: ¿Qué es y cuánto puedes retirar?* Obtenido de https://www.pqs.pe/emprendimiento/cts-que-es-cuanto-puedes-retirar
- Puntriano, C. (2017). ¿Cuánto debo repartir por utilidades según el tipo de empresa? Obtenido de Gestión: https://gestion.pe/tu-dinero/debo-repartir-utilidades-tipo-empresa-129056-noticia/
- Raffino, M. (2018). Concepto de trabajador. Obtenido de https://definicion.mx/trabajador/
- Raygada, J. (s.f.). *Tabla Comparativa de los Beneficios Sociales*. Obtenido de http://blog.pucp.edu.pe/blog/jorgeraygadasotomayor/tag/jornada-nocturna/
- Román, S. (2011). Costos laborales, economía informal y reformas a la legislación laboral en Bolivia. (Tesis de Postgrado). Universidad de Chile, Santiago, Chile. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144638/Costos%20laborales%2c%20eco nom%c3%ada%20informal%20y%20reformas%20a%20la%20legislaci%c3%b3n%20labor al%20en%20Bolivia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rosales, F. (2016). Régimen Laboral Especial de las MYPES y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Walter EIRL, Huánuco 2016. (Tesis de grado). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Sábado, T. (2009). Fundamentos de bioestadística y análisis de datos para enfermería. Bellaterra: Servei Publicacions. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=MHgap8IN124C&printsec=frontcover&hl=es&sourc e=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Salirrosas, L., & Lázaro, N. (2010). Ventajas de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, aplicada a la empresa Encasa sac en el periodo 2010 en la ciudad de Trujillo. (Tesis de grado). Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.
- Sánchez, L. (2015). Las vacaciones laborales. Obtenido de Emprende PYME: https://www.emprendepyme.net/recursos-humanos/las-vacaciones-laborales
- SENCICO. (2013). SENCICO. Obtenido de Preguntas Frecuentes: https://www.sencico.gob.pe/publicaciones.php?id=77&dPrint=1
- SIS. (2018). Obtenido de Seguro Integral de Salud (SIS): https://www.gob.pe/130-seguro-integral-de-salud-sis
- SUNAT . ((s/f)). *Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/regimenLaboral.html



- SUNAT. (2018). *Micro y Pequeña Empresa*. Obtenido de http://cpe.sunat.gob.pe/micro-y-pequena-empresa-mype
- Tusalario. (2018). *Jornada laboral y pago de horas extra*. Obtenido de Tusalario.org: https://tusalario.org/peru/ley-laboral/compensacion/jornada-de-trabajo-y-pago-de-horas-extra
- Vázquez, L., Ferreira, R., Mogollón, A., Fernández, J., Delgado, E., & Vargas, I. (2006). Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud. Bellaterra: Servei de Publicacions.
- Vega, G. (2016). *Incidencia del Régimen Laboral de las MYPES en el crecimiento empresarial en el distrito de Huaraz periodo 2013 2014.* (Tesis de grado). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.
- Verigiú, J. (2014). Los costos laborales en la empresa. *Industrial Data, 3*(1), 1-4. Obtenido de https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/idata/article/view/6583/5848
- Vílchez, G., & Gordillo, P. (2016). Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016. (Tesis de grado). Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

"EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES EN LA EMPRESA PRAFLOVID MEDICAMENTOS S.A.C. EN EL DISTRITO RÍMAC, LIMA-2018."

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	INDEPENDIENTE	DIVIENSIONES	Tipo de Investigacion
			Propósito		
				F ' 11	Básica
				Formalizacion de la MYPE	Enfoque de Investigacion
¿De qué manera el acogimiento	*	El acogimiento al Régimen Laboral			Cuantitativo
al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa	acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña	Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta	ACOGIMIENTO AL		Alcance de Investigacion
impacta en los costos laborales	Empresa en los costos laborales	significativamente en los costos	RÉGIMEN		Descriptiva-Correlacional
en la empresa Praflovid	en la empresa Praflovid	laborales en la empresa Praflovid	LABORAL ESPECIAL	Acceso a	Diseño de Investigacion
Medicamentos S.A.C. en el	Medicamentos S.A.C. en el	Medicamentos S.A.C. en el	tos S.A.C. en el	derechos	No experimental - transversal
distrito Rímac, Lima-2018?	distrito Rímac, Lima-2018.	distrito Rímac, Lima-2018.		laborales	Población
					Praflovid Medicamentos S.A.C.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	Muestra (tipo de muestreo)
¿De qué manera el acogimiento al Régimen Laboral Especial de	acogimiento al Régimen Laboral	El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña	1		17 trabajadores .
la Micro y Pequeña Empresa impacta en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018?	Especial de la Micro y Pequeña Empresa en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.	Empresa impacta significativamente en los costos legales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.	COSTOS	Costos legales	Técnicas e instrumentos
¿De qué manera el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018?	Determinar el impacto del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.	El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa impacta significativamente en las contribuciones en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C. en el distrito Rímac, Lima-2018.	- COSTOS LABORALES	Contribuciones	Encuesta - cuestionario. Observación directa - ficha de observación.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Cuestionario

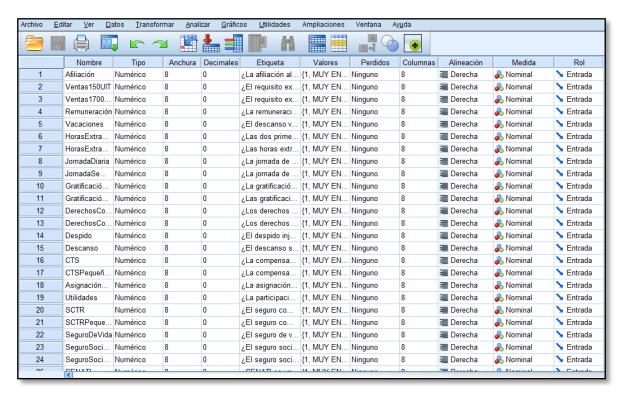
			VALOR	ACIÓN DI	E LIKERT	
	ÍTEMS	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENTE	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
		1	2	3	4	5
1	¿La afiliación al régimen laboral especial permite cumplir con los costos laborales en la micro y pequeña empresa?					
2	¿El requisito exigible para que una micro ingrese al régimen laboral especial con costos legales más bajos es que sus ventas anuales no superen las 150 UIT?					
3	¿El requisito exigible para que una pequeña empresa ingrese al régimen laboral especial con costos legales reducidos es que sus ventas anuales se encuentren en un rango mínimo de 150 UIT y máximo de 1700 UIT?					
4	¿La remuneración mínima en el régimen laboral especial es de un costo laboral de 930 soles?					
5	¿El descanso vacacional en el régimen laboral especial es un costo legal que se reduce a 15 días de descanso por año laborable?					
6	¿Las dos primeras horas extras en el régimen laboral especial tiene un costo legal que no puede ser inferior al 25% por hora calculada sobre la remuneración mensual del trabajador?					
7	¿Las horas extras en el régimen laboral especial tiene un costo laboral de 35% de sobretasa pasada las 2 primeras horas de sobretiempo?					
8	¿La jornada de trabajo diario en el régimen laboral especial es de 8 horas diarias?					
9	La jornada de trabajo semanal es de 48 horas para las empresas afiliadas al régimen laboral especial?					
10	¿La gratificación es un costo legal que no asumen las micro empresas pertenecientes al régimen laboral especial?					
11	¿Las gratificaciones de julio y diciembre para la pequeña empresa afiliada al régimen laboral especial tiene un costo legal de media remuneración cada una?					
12	¿Los derechos colectivos son derechos laborales que no asumen las micro empresa afiliadas al régimen laboral especial?					
13	¿Los derechos colectivos son derechos laborales que deben asumir las pequeñas empresas afiliadas al régimen laboral especial?					

Fuente: Obtenido de Paredes (2018)

			I	
	¿El despido injustificado en el régimen laboral especial es un costo legal que tiene un tope			
14	máximo hasta de 90 remuneraciones			
	diarias?			
15	¿El descanso semanal es mínimo de 24 horas consecutivas en las empresas afiliadas al			
15	régimen laboral especial?			
16	¿La compensación por tiempo de servicios es un costo legal que no asume la micro empresa			
10	perteneciente al régimen laboral especial?			
	¿La compensación por tiempo de servicios en la pequeña empresa			
17	afiliada al régimen laboral especial es de 15 remuneraciones diarias por año de servicio?			
	¿La asignación familiar es un costo legal que no están obligadas a pagar las empresas del			
18	régimen laboral especial, salvo convenio			
	entre el trabajador y el empleador?			
19	¿La participación de las utilidades es un costo laboral que no asumen las empresas afiliadas			
19	al régimen laboral especial?			
20	¿El seguro complementario de riesgo es una contribución que no			
20	asumen las micro empresas que se encuentran en el régimen laboral especial?			
21	¿El seguro complementario de riesgo es una contribución que están obligadas a asumir las			
21	pequeñas empresas que se encuentren en el régimen laboral especial?			
22	¿El seguro de vida es una contribución que no están obligado a asumir las micro empresas			
	que se encuentran en el régimen laboral especial?			
	¿El seguro social en la micro empresa perteneciente al régimen			
23	laboral especial puede ser subsidiado por el estado hasta por el 50% de la contribución?			
24	¿El seguro social en la pequeña empresa perteneciente al régimen laboral especial tiene un			
	costo de 9% sobre la remuneración del trabajador?			
25	¿SENATI es una contribución que no asumen las empresas que pertenecen al régimen			
23	laboral especial?			
26	¿SENCICO es una contribución que no asumen las empresas que pertenecen al régimen			
	laboral especial?			

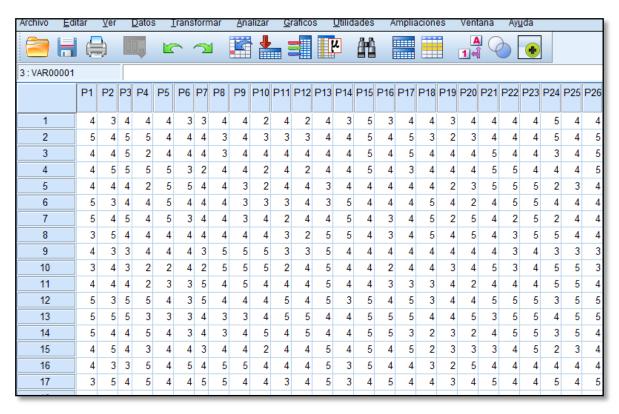
Fuente: Obtenido de Paredes (2018)

Anexo 3. Vista de variables SPSS



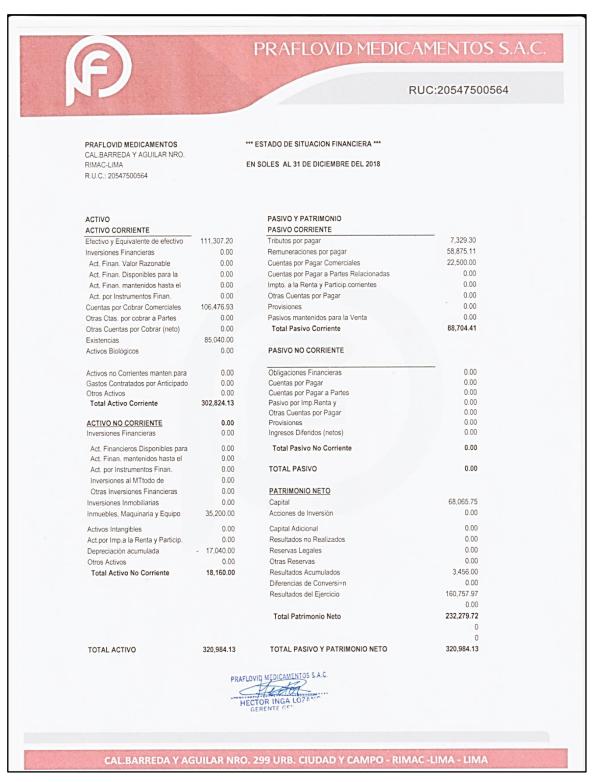
Fuente: Elaboración en SPSS.

Anexo 4. Vista de datos SPSS



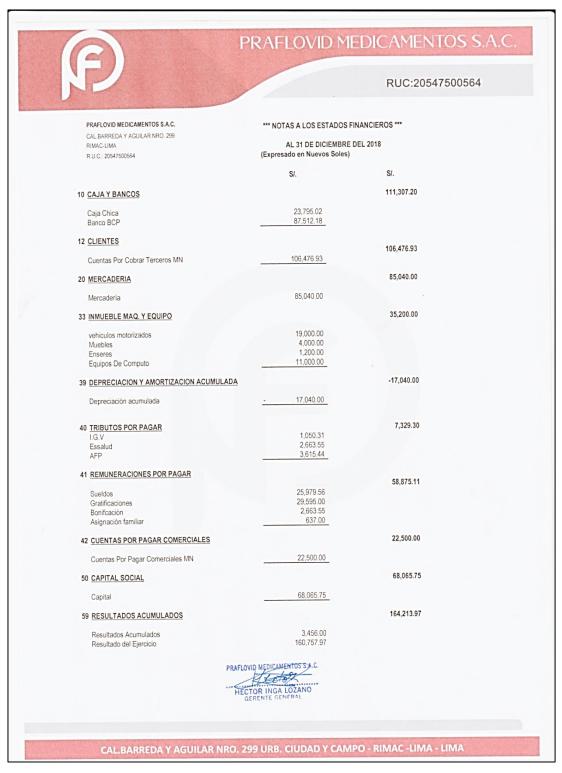
Fuente: Elaboración en SPSS.

Anexo 5. Estado de Situación Financiera



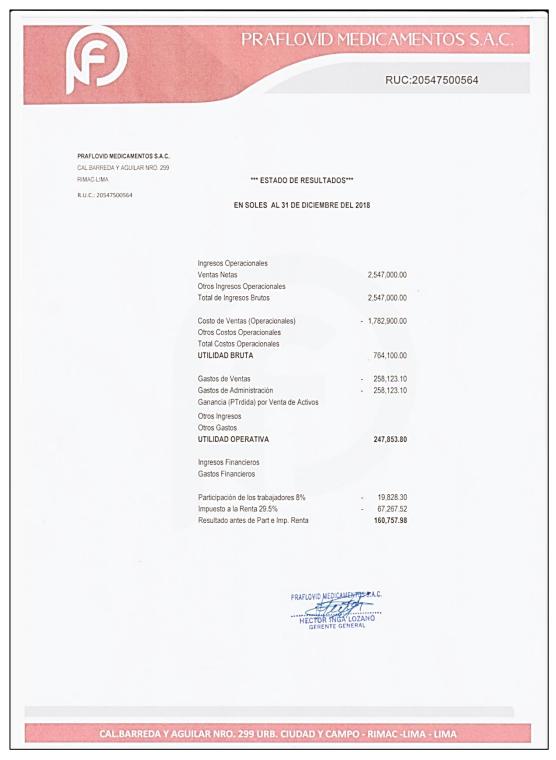
Fuente: Praflovid Medicamentos S.A.C.

Anexo 6. Notas a los Estados Financieros



Fuente: Praflovid Medicamentos S.A.C.

Anexo 7. Estado de Resultados



Fuente: Praflovid Medicamentos S.A.C.



Anexo 8. Evidencia fotográfica - Empresa Praflovid Medicamentos S.A.C.

